



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 29 de septiembre de 1999.

No.7

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 3
DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS AL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBIERNO, RELATIVO A LA ACEPTACION DE LA RENUNCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO LA PROCEDENCIA PARA DESIGNAR UN JEFE DE GOBIERNO SUSTITUTO.	Pag. 10
DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBIERNO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE SUSTITUTO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 23

Continúa el sumario en la página 2.

ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO POR EL QUE SE NORMA LA
RENDICION DE PROTESTA DEL SUSTITUTO DE JEFE DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL.

Pag. 33

LECTURA DE LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE
GOBIERNO RELATIVO A LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE SUSTITUTO
DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 34

RENDICION DE PROTESTA DE LA LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA,
COMO JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 34

MENSAJE DE LA CIUDADANA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 35

MENSAJE DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 37

A las 12:20 horas

EL C. PRESIDENTE MARTI BATRES GUADARRAMA.-

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados. Se ruega a todos pasar a ocupar sus asientos.

LA C. SECRETARIA ELVA MARTHA GARCIA ROCHA.-

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

Sesión ordinaria. 29 de septiembre de 1999.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana con proyecto de decreto de reformas al Código Electoral del Distrito Federal.
4. Discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno relativos a la aceptación de la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como el relativo a la propuesta del Jefe de Gobierno sustituto del Distrito Federal.
5. En su caso, lectura y aprobación del acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se norma la rendición de protesta del sustituto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a

los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
MARTI BATRES GUADARRAMA**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas, con doce minutos, del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 61 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.

A continuación el presidente informa que se encuentran a las puertas del recinto una Comisión de Cortesía de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de comunicar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la clausura del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Asimismo, se encuentra una Comisión de Cortesía de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el fin de hacer del conocimiento de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Para acompañarles al interior del salón de sesiones, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Ana Luisa Cárdenas Pérez, María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, Esveida Bravo Martínez y José Narro Céspedes.

Enseguida la presidencia pide a la Comisión designada cumpla su cometido, solicitando a los ciudadanos diputados y al público asistente, pasen a ocupar sus lugares.

Acto seguido la presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos legisladores diputados Gonzalo Rojas Arreola y Bruno Espejel Basaldúa, así como a los diputados Sara Estela Velázquez Sánchez y Antonio Palomino Rivera, miembros de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

A continuación la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Gonzalo Rojas Arreola, quien expresa un breve mensaje relacionado con la culminación de los trabajos del período extraordinario de sesiones que concluyó el 30 de agosto de los corrientes, así como a la diputada Sara Estela Velázquez Sánchez, quien expresa un breve mensaje en relación a la Apertura del primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a partir del 1° de septiembre del presente año.

Enseguida la presidencia a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece la atención a la Comisión encargada de comunicar la Clausura del Período Extraordinario de Sesiones, felicitándolos por el éxito obtenido en sus trabajos, de igual manera el ciudadano presidente agradece la atención a la Comisión encargada de comunicar la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura, y hace votos por el éxito de sus trabajos.

Enseguida para presentar una iniciativa de reformas al Código Electoral del Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

La presidencia resuelve: Insértese el documento recibido en el Diario de los Debates como si a la letra se hubiera pronunciado en la tribuna de la Asamblea y túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Acto seguido la presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el

Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Contador Público Francisco Cano Escalante y para introducirle al salón de sesiones, se designa en comisión a los diputados: Guillermina Martínez Parra, María del Pilar Hiroishi Suzuki, Fernando de Garay y Arenas, Esveida Bravo Martínez y René Baldomero Rodríguez Ruiz.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Enseguida para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Contador Público Francisco Cano Escalante, Secretario de Desarrollo Económico.

Una vez que el funcionario compareciente ha finalizado su intervención, en cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados René Baldomero Rodríguez Ruiz del Partido del Trabajo, Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, María del Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional, Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional y Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional, Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional y Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Desarrollo Económico, hacen uso de su derecho de replica.

De conformidad con el punto quinto del acuerdo que norma la comparecencia, hace uso de la tribuna para formular sus conclusiones, así como para dar un mensaje final el Secretario de Desarrollo Económico, Contador Público Francisco Cano Escalante.

La presidencia expresa un breve mensaje y agradece al Secretario de Desarrollo Económico, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

En este acto la presidencia declara un breve receso, solicitando a los ciudadanos diputados permanezcan en sus lugares.

Una vez que la presidencia levanta el receso indica que de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Obras y Servicios, Ingeniero Cesar Buenrostro Hernández, y para acompañarle al interior del salón de sesiones, designa en comisión a los diputados Sara Lygeia Murúa Hernández, Alejandro Vázquez Enríquez, Pablo de Anda Márquez, Esveida Bravo Martínez.

Una vez que la Comisión ha cumplido su cometido, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Acto seguido la presidencia informa que recibió un oficio suscrito por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, instruyendo a la secretaria proceda a dar lectura al oficio de referencia.

El C. Presidente resuelve: Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno.

Enseguida para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Ingeniero Cesar Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios hasta por treinta minutos.

En cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes diputados José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional, Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional.

A continuación la presidencia de conformidad con el artículo 86 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye a la secretaria consulte al Pleno si se autoriza continuar con el orden del día de esta sesión. Sin que motive debate y en votación económica se aprueba.

Acto seguido la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Sara Lygeia Murúa Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, para que fije la posición de su Grupo Parlamentario hasta por diez minutos.

Enseguida, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional, Netzahualcóyotl de la Vega García, del Partido Revolucionario Institucional, Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Desarrollo Económico, hacen uso de derecho de replica.

La presidencia expresa un breve mensaje y agradece al Secretario de Obras y Servicios, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 29 de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana con proyecto de decreto de reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Esta presidencia informa que ha recibido un oficio de la Comisión de Participación Ciudadana, solicitando se le dispense el trámite a que se refiere el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sírvase la secretaria a dar lectura a la solicitud de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Comisión de Participación Ciudadana, septiembre 29 de 1999.

Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva, presente.

A esta Comisión le fue turnada el día 28 del presente mes, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Distrito Federal, presentada por el diputado Manuel Minjares Jiménez del Partido Acción Nacional, Sara Isabel Castellanos Cortés del Partido Verde Ecologista de México, José Narro Céspedes del Partido del Trabajo, René Arce Islas del Partido de la Revolución Democrática y Eduardo Escobedo Miramontes del Partido Revolucionario Institucional.

A efecto de estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa mencionada, los integrantes de esta Comisión sesionamos el día de ayer y con asistencia de la mayoría de los integrantes, se discutió y aprobó un dictamen para la iniciativa que nos ocupa.

Enviamos a usted, el dictamen en cuestión para su conocimiento y correspondiente distribución a los integrantes de la Asamblea Legislativa, haciendo de su conocimiento que en el considerando quinto del dictamen, la Comisión de Participación Ciudadana solicita al pleno de este honorable órgano legislativo, la dispensa del

trámite a que se refiere el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular quedo de usted atentamente, diputado Ernesto Chávez Contreras, presidente.

Cumplida su instrucción, señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En consecuencia, proceda la secretaría a preguntar al pleno de la Asamblea en votación económica, si se dispensa el trámite que solicita la Comisión de Participación Ciudadana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 38, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa el trámite, señor Presidente.

COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Participación Ciudadana fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su análisis y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, presentada por los Diputados Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, y Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional.

De conformidad con los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 42, fracción X, y 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 45, 46, fracción II, 48, 49, 50, 59, 84, fracción I, 85, párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 20, 22, 23, 66, fracción I y 68, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Participación Ciudadana resulta competente para conocer de la Iniciativa antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Participación Ciudadana somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes.

ANTECEDENTES

1.- Los Diputados Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, y Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, presentaron el 28 de septiembre de 1999, la Iniciativa de Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal.

2.- Por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno de esta Asamblea Legislativa se ordenó turnar a esta Comisión de Participación Ciudadana la iniciativa de referencia para la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Con el fin de discutir y analizar la iniciativa que nos ocupa, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, con fecha 28 de septiembre de 1999, se reunieron para emitir el presente Dictamen, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Asamblea Legislativa cuenta con facultades para expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno, las cuales tomarán en cuenta los principios establecidos en los incisos b) al i) de la fracción IV del artículo 116 constitucional.*

SEGUNDO.- *Los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuentan con la facultad de presentar iniciativas ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

TERCERO.- *La Iniciativa que nos ocupa consta de dos ejes fundamentales. El primero de ellos consiste en la adición de un artículo transitorio que señale que, por esta única ocasión, el proceso electoral ordinario del año 2000 se iniciará a partir del 15 de enero del año 2000, fecha a la que deberán ajustarse todos los plazos correspondientes. El segundo tema central de la Iniciativa consiste en la reforma de los incisos a) y b) de la fracción I del artículo 30, así como la fracción V del Código Electoral del Distrito Federal.*

Esta Comisión considera que las reformas propuestas al artículo 30 permitirán que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal pueda determinar anualmente una bolsa para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos que cuenten con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Así, esta determinación se hará de acuerdo con la siguiente fórmula: el 30 por ciento de la cantidad total que resulte, se distribuirá en forma igualitaria entre los Partidos Políticos con derecho, descritos en el primer párrafo de este artículo. El 70 por ciento restante, se distribuirá según el porcentaje de la votación efectiva emitida, a los Partidos Políticos con derecho, descritos en el primer párrafo de este artículo, que hubiese obtenido cada uno, en la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inmediata anterior.

La reforma al Inciso b) de la fracción I del artículo 30, permitirá dar certeza legal a la aplicación del financiamiento público que le corresponde, en forma exclusiva, a los Partidos Políticos con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otra parte, la reforma a la fracción V del mismo artículo 30 permitirá que las cantidades correspondientes en el año de la elección, para los gastos de campaña de cada Partido Político, sean entregadas en tres ministraciones, correspondientes cada una de ellas al 50 por ciento, 25 por ciento y 25 por ciento en los meses de febrero, abril y junio, respectivamente.

Las reformas propuestas por la Iniciativa que nos ocupa, se encuentran complementadas por el Artículo Tercero Transitorio de la misma propuesta, pues en el se considera que, en tanto no se fijen los costos mínimos de los gastos de campaña, se tomarán como base los costos mínimos de los gastos de campaña para Diputados Federales, establecidos y aprobados por el Instituto Federal Electoral multiplicados por el factor que resulte de dividir en índice nacional de precios al consumidor del mes de diciembre de 1999 entre el índice nacional de precios al consumidor del mes que corresponda a la última publicación de dicho costo.

Del mismo modo, por razones de técnica jurídica, el Artículo Tercero Transitorio de la Iniciativa se recorre como Artículo Segundo, para que así queden primero las disposiciones transitorias que establecen excepciones al contenido del Código Electoral, y posteriormente sea el Artículo Tercero Transitorio el que indique la fecha de entrada en vigor del presente Decreto. La entrada en vigor del decreto se modifica pues, dada la urgencia de estas reformas, deberán entrar en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

CUARTO.- En relación con el Artículo Primero Transitorio que propone la Iniciativa sujeta a dictaminación, es de

considerarse que, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II de la Base Tercera del Apartado C del artículo 122 constitucional, los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deben ser electos de forma universal, libre, secreta y directa en los términos que lo establezca la ley de la materia. Asimismo, el artículo Décimo Transitorio del Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996, señala que dicha elección debe realizarse en el año 2000.

En la Comisión de Participación Ciudadana de esta Asamblea Legislativa se encuentran en proceso de dictaminación tres iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal. No obstante, el proceso de reforma política del Distrito Federal aún sigue en marcha, y en el Congreso de la Unión se encuentran en este momento en discusión diversas iniciativas de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, por el Partido Acción Nacional y por el Partido Revolucionario Institucional. Estas iniciativas están relacionadas con la forma de integración, elección y denominación de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, así como su naturaleza jurídica y atribuciones.

En consecuencia, es necesario postergar el inicio del proceso electoral que habrá de realizarse en el año 2000, para proporcionar un margen de tiempo suficiente que permita que la Asamblea Legislativa pueda reflejar, en el Código Electoral del Distrito Federal, la reforma que en todo caso se apruebe en el Congreso de la Unión, en lo referente a la forma de integración y elección de los Titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, y que estas reformas puedan entrar en vigor dentro de los plazos que señala el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la postergación que se propone se permitirá que la minuta aprobada en días pasados por la Cámara de Diputados sobre reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal pueda ser discutida en el Senado con el tiempo suficiente que posibilite a las fuerzas políticas ahí representadas puedan lograr acuerdos en beneficio de los ciudadanos de nuestra ciudad.

Por lo anterior, esta Comisión considera que es de aprobarse el Artículo Primero Transitorio, que señala, que por esta única ocasión, el proceso electoral ordinario a celebrarse en el Distrito Federal en el año 2000, iniciará el 15 de enero del mismo año.

QUINTO.- Toda vez que el penúltimo párrafo del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos establece que las leyes electorales locales deben promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones fundamentales, esta Comisión que dictamina, con fundamento en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha acordado solicitar al Pleno de este H. órgano legislativo, la dispensa del término setenta y dos horas que establece el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Participación Ciudadana ha estudiado y dictaminado el contenido de las presentes Iniciativas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 42, fracción X, y 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 45, 46, fracción II, 48, 49, 50, 59, 84, fracción I, 85, párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 20, 22, 23, 66, fracción I y 68, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO UNICO.- Se reforma la fracción I, en sus incisos a) y b), y la fracción V del artículo 30 del Código Electoral del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 30.- ...

I. ...

a) El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal determinará anualmente, una bolsa, de acuerdo con el siguiente procedimiento de asignación: costo mínimo de los gastos de una campaña para diputados locales, costo mínimo de los gastos de una campaña para titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, y costo mínimo de los gastos de una campaña a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

b) De acuerdo con el inciso anterior, el 30 por ciento de la cantidad total que resulte, se distribuirá en forma igualitaria entre los Partidos Políticos con derecho, descritos en el primer párrafo de este artículo. El 70 por ciento restante, se distribuirá según el porcentaje de la votación efectiva emitida, a los Partidos Políticos con

derecho, descritos en el primer párrafo de este artículo, que hubiese obtenido cada uno, en la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inmediata anterior; y

c) ...

II. ...

III. ...

a) ...

b) ...

IV. ...

a) ...

b) ...

V. Las cantidades que en su caso se determinen para cada Partido Político, salvo las referidas en la fracción II, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente. Las cantidades previstas en la fracción II de este artículo, serán entregadas en tres ministraciones, correspondientes al 50 por ciento, 25 por ciento, y 25 por ciento, en los meses de febrero, abril y junio, respectivamente, del año de la elección.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Por esta única ocasión, el proceso electoral ordinario por celebrarse en el año 2000 se iniciará el día 15 de enero del mismo año. A esta fecha se ajustarán los plazos correspondientes.

SEGUNDO.- En tanto el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal fija los costos de los gastos de campaña para diputados locales, titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales y para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se hará el cálculo de la siguiente forma:

El costo mínimo de gastos de campaña para diputados locales, se determinará a partir del último costo de gastos de campaña para diputado federal, publicado por el Instituto Federal Electoral en el Diario Oficial de la Federación, multiplicado por el factor que resulte de dividir el índice nacional de precios al consumidor del mes de diciembre de 1999, entre el índice nacional de precios al consumidor que corresponda a la última publicación de dicho costo por el Instituto Federal Electoral; multiplicado por el número de distritos federales en el Distrito Federal, entre el número de distritos locales, por el número total de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y multiplicado por el número de Partidos Políticos con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El costo mínimo de gastos de campaña para titulares de los órganos político-administrativos, será el mismo que resulte de la operación anterior.

El costo mínimo de gastos de campaña para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, será el resultado de las operaciones realizadas en el segundo párrafo de este artículo; dividido su resultado entre el número de días de duración de la campaña para diputado local y el resultado se multiplicará por el número de días de duración establecidos por la ley para la campaña de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Por la Comisión de Participación Ciudadana, firman: Diputado Ernesto Chávez Contreras; diputado Antonio Padierna Luna; diputado Pablo de Anda Márquez; diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki; diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco.

EL C. PRESIDENTE.- Ningún diputado ha solicitado el uso de la palabra para fundamentar al dictamen. En tal virtud, está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen.

Toda vez que no se presentaron reservas al dictamen que se encuentra a discusión, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro" o "en contra".

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

La ciudadana diputada Elva Martha García Rocha recogerá la votación por la afirmativa.

El ciudadano diputado José Luis Benitez Gil recogerá la votación por la negativa y abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Manuel Minjares, en pro.

Islas León, en pro.

Arne Aus Den Ruthen, en pro.

Pérez Noriega, en pro.

Pablo de Anda, en pro.

Armando Salinas Torre, en pro.

Pablo Jaime Jiménez, en pro.

Ortiz Haro, a favor.

Alfonso Rivera, a favor.

Alejandro Vázquez, en pro.

Escobedo, a favor.

Jesús Toledano, en pro.

Martínez Parra, en pro.

Cárdenas Pérez, en pro.

Eliab Mendoza, a favor.

Ricardo Martínez, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benitez, en pro.

Esveida Bravo, a favor.

Sara Castellanos, a favor.

Arce Islas, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Tello Mondragón Yolanda, a favor.

Francisco Ortiz, a favor.

Roberto Rico, en pro.

David Sánchez, a favor.

Bortolini, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, en el mismo sentido.

Juan González, a favor.

Daniel Martínez Enríquez, a favor.

Pichardo Mendoza, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Rodríguez Ruíz, en pro.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor

Rigoberto Nieto, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Angeles Correa, a favor.

Sevilla Díaz: en pro.

Rafael López de la Cerda, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?.

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?.

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Martha García Rocha, en pro.

Martí Batres, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, con proyecto de decreto de reformas al Código Electoral del Distrito Federal, en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia informa que ha recibido 2 oficios de la Comisión de Gobierno, por lo cual solicita sea dispensado el trámite a que se refiere el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dictámenes que presenta dicha comisión, relativos a la aceptación de la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y en su caso la procedencia para designar un Jefe de Gobierno sustituto del Distrito Federal, así como el relacionado con la propuesta de sustituto de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Sírvase la secretaría dar lectura a las solicitudes de referencia.

LA C. SECRETARIA.- *Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Comisión de Gobierno.*

Presidente de la Mesa Directiva, presente.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobierno nos permitimos solicitarle someta a la consideración del pleno de esta Asamblea la dispensa del trámite a que se refiere el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se someta a discusión y en su caso aprobación, en la sesión convocada para este día, los dictámenes que ha emitido la Comisión de Gobierno para la aceptación de la renuncia presentada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y para la designación del Jefe de Gobierno sustituto.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente, diputado Martí Batres Guadarrama.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la secretaría a preguntar al pleno de la Asamblea, en votación económica, si se dispensa a los dictámenes de la Comisión de Gobierno relativos a la aceptación de la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y en su caso la procedencia para designar un Jefe de Gobierno sustituto del Distrito

Federal, así como el relacionado con la propuesta del Jefe de Gobierno sustituto del Distrito Federal, el trámite a que se refiere el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dictámenes de referencia. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa el trámite, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XXII y XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito; y 90, fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea, se somete a consideración de este órgano colegiado para su discusión y en su caso aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno, relativo a la aceptación de la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y en su caso la procedencia para designar un Jefe de Gobierno sustituto del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA.- *Dictamen de la Comisión de Gobierno, sobre la aceptación por causas graves de la renuncia presentada por el ciudadano ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal*

ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de septiembre de 1999, el ciudadano ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, presentó a la consideración del pleno de esta soberanía su renuncia al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal que ha venido desempeñando desde el 5 de diciembre de 1997.
2. El Presidente de la mesa directiva, de conformidad con el procedimiento que establece el Título Quinto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a esta Comisión de Gobierno dicha renuncia para los efectos de elaborar el dictamen correspondiente a la aceptación de la misma y someterlo a la consideración del pleno.
3. Que las causas por las cuales el Jefe de Gobierno del Distrito Federal solicita se acepte su renuncia, son con el fin de dedicarse a actividades político-electorales como candidato a Presidente de la República.

4. *La Comisión de Gobierno se reunió en pleno en esta fecha para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen que corresponde para aceptar, en su caso, la renuncia presentada.*

CONSIDERACIONES

Para ser aceptada la renuncia presentada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, esta Comisión debe calificar, primeramente si se actualiza como grave la causa esgrimida en la solicitud presentada, para lo cual debemos mencionar previamente al análisis de fondo que:

1. *El Estatuto de Gobierno y demás disposiciones aplicables no enumeran, ni definen lo que para estos efectos debe entenderse como causa grave.*
2. *No obstante la ausencia del listado y definición, no es obstáculo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelva respecto a una atribución que le es otorgada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 122, Apartado C, Base II, fracción I, tercer párrafo que a la letra dice:*

"Para el caso de remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Senado nombrará, a propuesta del Presidente de la República, un sustituto que concluya el mandato. En caso de falta temporal quedará encargado del despacho el servidor público que disponga el Estatuto de Gobierno. En caso de falta absoluta o renuncia o cualquier otra causa, la Asamblea Legislativa designará a un sustituto que termine el encargo.

"La renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sólo podrá aceptarse por causas graves, las licencias al cargo se regularán en el propio Estatuto".

Por ello, nos corresponde como órgano de gobierno local en el Distrito Federal, aplicar el supuesto ante la solicitud recibida. La causa es definida en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, lo que se considera como fundamento u origen de algo, o motivo o razón para hablar. El término grave se aplica a lo grande, de mucha entidad o importancia, lo mismo que la palabra gravedad, de conformidad con la misma fuente. Por ello la gravedad debe entenderse en razón de la importancia de los motivos esgrimidos en la solicitud hecha por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal manifiesta que solicita se le acepte su renuncia al cargo que ostenta, pues es su intención dedicarse a actividades político-electorales como candidato a Presidente de la República. Una causa grave para que esta Asamblea acepte la

renuncia debe ser a nuestro juicio, suficientemente capaz de entorpecer el servicio público que tiene encomendado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con el Título Cuarto, artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es un servidor público, por lo que debe salvaguardar en el ejercicio de su encargo los principios de:

- 1.- Legalidad;
- 2.- Honradez;
- 3.- Lealtad;
- 4.- Imparcialidad; y
- 5.- Eficiencia en el desempeño de sus funciones.

La legalidad o principio de este estricto derecho establece la sujeción de todos los actos de los servidores públicos a la competencia que les determinan las normas y que funden y motiven todas sus actuaciones que tienen en el ejercicio de sus funciones; de este principio derivan los demás.

La honradez se refiere al manejo de los recursos materiales y humanos que se le encomiendan.

La lealtad es un concepto que se asimila con las instituciones y el bien colectivo.

Por imparcialidad debemos entender, por un lado, la igualdad que debe permear en el servicio público para con los gobernantes por parte de quien asume la calidad de servidor público, y aún y cuando su cargo derive de una elección en el ejercicio de sus funciones para gobernar, tiene que despojarse de su condición de militante de un partido político.

La eficiencia se refiere al ejercicio cotidiano del servicio público. La obligación de servir con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, economía y eficacia a los intereses del pueblo es la misma para todo servidor público, independientemente de su jerarquía, rango, origen o lugar de su empleo, cargo o comisión.

Ser candidato de un partido político a la Presidencia de la República y a la vez titular de la Administración Pública del Distrito Federal, pervertiría los principios del servicio público, particularmente el de la imparcialidad, y aún y cuando no necesariamente se produzca ese resultado, el solo riesgo de que se presente esa situación es suficiente para aceptar la renuncia presentada.

En nuestro sistema normativo se tiene especial cuidado en penar el hecho de condicionar el servicio público con fines partidistas o de un candidato, o prestar servicios a los mismos, lo que sin lugar a dudas...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, por favor, diputada. Ruego a todos los asistentes e invitados a la sesión que por favor pasen a ocupar sus lugares y pongan atención a la oradora. Adelante, por favor, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- ...lo que sin lugar a dudas abona al hecho de que las tareas de gobierno no deben mezclarse con las partidistas ni viceversa. Tan es así que el artículo 82, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisa que debe separarse del cargo el servidor público de esa responsabilidad, que pretenda contender como candidato en una elección presidencial. Que sea compatible es que puedan coexistir una circunstancia con otra, lo que evidentemente en la especie no es posible.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso d), base segunda, fracción I, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XII, XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 89 y 90 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Artículo 1o.- Se acepta la renuncia presentada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 2o.- Es el caso de designar sustituto de Jefe de Gobierno del Distrito Federal por falta absoluta.

Artículo 3o.- Hágase del conocimiento del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano el presente decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para conocimiento de la población del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Tercero.- A fin de evitar vacío en el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no entrará en vigor esta resolución de la Asamblea sino hasta en tanto la Asamblea Legislativa, en uso de sus atribuciones constitucionales, designe al sustituto para el que termine el encargo.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 29 días del mes de septiembre de 1999.

Por la Comisión de Gobierno firman: Diputado Martí Batres Guadarrama; diputado Manuel Aguilera Gómez,

abstención; diputado Miguel Hernández Labastida, abstención; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, abstención; diputado José Narro Céspedes; diputado René Arce Islas; diputada Yolanda Tello Mondragón; diputada Elva Martha García Rocha; diputado Alfredo Hernández Raigosa; diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Secretaria.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Esta Presidencia informa que se han inscrito los siguientes oradores para razonar su voto: Diputada Raquel Sevilla, diputado René Rodríguez, diputado José Luis Benitez, diputado Octavio West, diputado Armando Salinas y diputado Alfredo Hernández Raigosa.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos la diputada Raquel Sevilla.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Me parece que hoy es un gran día; un gran día en el que la Ciudad de México debe de festejar el abandono de quien creó expectativas en la ciudad y que solamente vino a dejar en ruinas lo que se construyó con tanto esfuerzo.

Por supuesto que mi voto va a favor de que el actual Jefe de Gobierno se vaya, porque lo único que hizo en dos años fue demostrar su abundante incapacidad ante los trabajos del ejercicio público. A lo mejor a muchos les da dolor y muchos que son pusilánimes, porque solamente oigo los murmullos de aquellos que emiten una crítica, pero que no dan la cara, y cuando me refiero a la palabra pusilánime, me refiero también como sinónimo de cobardía.

Afortunadamente esta ciudad nuevamente va a volver a ser algo maravilloso. Cuando menos yo espero, en el ejercicio de la duda, que una mujer que va a asumir el nuevo cargo de Jefa de Gobierno, no tenga que contestarle a la ciudadanía con monosílabos. Yo espero que la Ciudad de México y quienes la habitamos hayamos aprendido a que el ejercicio democrático no tiene que estar en función del apellido de una persona; tiene que estar en función de un proyecto de gobierno sustentable; tiene que estar en función de capacidades que se vean reflejadas en el beneficio de los más necesitados. Por eso para mí es un gran día.

Quien abandona hoy la jefatura de gobierno, no pudo tolerar de una servidora la crítica, no pudo aceptar que este gobierno que creó tantas expectativas en la ciudadanía, estuviera lleno de nepotismo, no pudo controlar a los grupúsculos al interior de su propio partido, aún cuando se siente dueño del partido.

El marco referencial de pensamiento de quien se autonoombra demócrata y sabedor de la verdad nacional, es un marco patológico. Yo invitaría no nada más a los ciudadanos del Distrito Federal, sino a todos los habitantes de este país a que revisaran qué significa democracia. Democracia también significa saber aceptar las críticas para poder crecer.

Yo quiero referirme tan sólo, cuando hablo de incapacidad, a un desayuno que se realizó el 30 de agosto de 1997 en el restaurante El Cardenal. Qué vergüenza me dio haberme acercado al entonces Jefe de Gobierno por primera vez electo en la Ciudad de México. Qué pena me dio cuando me acerqué y le entregué en sus manos un proyecto de programa operativo anual, y más pena me dio que me contestara que no sabía qué era un POA. En ese momento realmente aparecieron mis preocupaciones.

Quienes pervierten la política son aquellos, como diría Juárez, "Malditos aquellos que de frente defienden al pueblo y por la espalda lo traicionan". Hoy verdaderamente es un día de fiesta para la ciudad; hoy verdaderamente vuelve a salir y a resurgir la democracia, una palabra tan trillada pero tan necesaria.

Aquella persona que se escuda en una estructura electoral, que crea expectativas de una alianza opositora y que ni siquiera tiene en su mente el concepto social y político de lo que es gobernar, no tiene derecho a aspirar a ser Presidente o en todo caso tendrá derecho a ser el eterno candidato, pero nunca será el Presidente de este país.

Así como engañó a los michoacanos, así como traicionó el proyecto de la construcción del frente democrático nacional, así como tuvo incapacidad y le robó el proyecto al licenciado Porfirio Muñoz Ledo, él se montó en ese trabajo, que triste, hay quienes tienen los oídos grandes y no saben escuchar, no sé si alguien se sienta aludido aparte de él.

Se planteó una política de puertas abiertas y lo único que hubo fue represión, se habló del combate a la corrupción y hubo una replica mal hecha de los priistas de los de hace 20 años.

Ayer mismo simplemente, recibí amenazas veladas. Como en otras ocasiones hay que ser consecuente con lo que se dice y con lo que se piensa, hubo compañeros en esta Asamblea, que se atrevieron a mencionar que no había venido al informe del Jefe de Gobierno, porque me habían entregado canonjías no, no es así señores diputados no

vine al informe del Jefe de Gobierno, porque no me interesa escuchar las cifras de los espectáculos que él dice que hace, porque no me interesa escuchar las cifras de los supuestos logros que ha tenido esta ciudad, cuando lo único que veo es lo contrario.

A esos pusilánimes colaboradores, no les queda otra cosa más que abuchear, porque el abucheo es sinónimo de dolor, el abucheo es sinónimo de impotencia, por eso para mí, por supuesto que doy mi voto a favor, esta ciudad necesita respirar, esta ciudad necesita verdaderamente un ejercicio rumbo a la democracia, esta ciudad necesita la colaboración y la participación ciudadana.

Aquéllos que contestan con un sí o con un no, ni siquiera tienen en su mente cómo se gobierna, no aprendieron bien su tarea, a pesar de haber nacido y de haber crecido del propio sistema, que vergüenza.

Cuando menos mi edad a mí me permite aprender todo lo malo que hizo el anterior jefe de Gobierno, para no hacerlo yo en un acto de dignidad.

Muchas gracias señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos el diputado René Rodríguez Ruiz.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Algunos nostálgicos de recuperar paraísos de impunidad pueden pedir y alegrarse y decir: Qué bueno que se vaya, cuando en otro sentido los clamores dijeron: Qué bueno que vuelva, pero lo que se llevaron. Ojalá y volvieran algunos de los antiguos funcionarios que saquearon al pueblo y que andan en el extranjero. Ahí sí diríamos: Qué vuelvan, qué no se vayan.

Desde posiciones de rencores inútiles pueden expresarse esas cosas. No venimos aquí ni a hacer el panegírico de lo actuado en estos casi dos años de ejercicio o a hacer la denostación. El juicio lo tendrá el pueblo en su momento, del mismo modo que con honestidad también se ha revelado y manifestado por parte del propio Ejecutivo, que nos solicita y nos presenta su renuncia, que no todo fue satisfactorio. Vale más que lo dejemos al juicio de la historia.

Pero también lo que nos viene y nos congrega aquí el día de hoy, es el acto mismo de la presentación de una renuncia, y la necesidad de que este colegiado, este órgano legislativo juzgue o califique, como lo hace el Congreso de la Unión, si tiene el carácter de gravedad la causa invocada.

Muchos quisieran que la causa de gravedad fuera la muerte para poder colocar un sustituto en la candidatura y hacerlo Presidente de la República. Esa sí es causa de fuerza mayor. A lo mejor quisieran ese tipo de acontecimientos.

Pero hay un alegato en la presentación de la renuncia que nos hace a los integrantes de la fracción del Partido del Trabajo manifestar nuestra aprobación con esta solicitud. El alegato es que no se había hecho antes, es la necesidad de deslinde. Allá los actos de gobierno y por ellos me juzgarán. Ahora emprendo una nueva jornada electoral y otro compromiso. No un pie en un lado y otro en el otro; no supuestas posiciones de funcionarios o de gobernadores desarrollando campañas por más de dos años. Este es el rasgo fundamental.

Aparte de los rasgos que aquí se describían del ejercicio gubernamental y el compromiso de la legalidad, de la lealtad, de la honestidad, habría que valorar este acto definitorio de que no se puede estar nadando entre dos aguas. Esa es la razón por la que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo estima conveniente obsequiar el planteamiento que el Jefe de Gobierno nos hace al presentar la renuncia.

No contaminar nuestro papel público; no andar con dos caras, eso es lo fundamental. Lo otro, podrán buscarse resquicios de carácter legaloide, podrán señalarse lo que quieran, pero además de tratarse de un acto que tiene que ajustarse a preceptos jurídicos y los hay, ya hay manera de fundarlo, también se trata de un acto eminentemente político.

Y es así como se ha decidido en el pasado y es así como se acostumbraba, pero ahora hay una definición: "No puedo estar en dos lados al mismo sitio y a la vez, posiblemente de manera institucional, tener algún ejercicio, ya sea en el presupuesto o en las decisiones fundamentales del gobierno".

Por mucho que se tenga autoridad moral, es preferible este deslinde y por esas razones el Partido del Trabajo en esta Asamblea Legislativa, se pronunciará en pro de este planteamiento. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Compañeras, compañeros, desde hace 22 meses la ciudad vive una de las etapas más negras de su historia, 22 meses ya de ausencia de buen gobierno, de observar cómo se violenta y se pretende desmontar el estado de derecho, para dar paso a la

voluntad autocrática e irrestricta. De observar cómo se invoca la democracia, para justificar todo tipo de atropellos contra el estado de derecho.

Esta administración deja una huella en materia de planeación y de administración pública, puesto que convirtió los presupuestos gubernamentales en grandes bolsas discrecionales, en un conjunto de partidas, para hacer lo que a su gusto pareciera con los dineros públicos.

Un gobierno, que muchas veces ha suplantado la ley con un voto tosco de una mayoría inconsecuente y que nos ha demostrado, que solamente ha servido para hacer leyes al gusto del gobernante, para que nada se oponga a su voluntad y caprichos. Un gobierno que ha acrecentado la burocracia, que ha trabado los grandes proyectos urbanos, que ha hecho huir la inversión productiva, que ha acrecentado también el desempleo, que subió los impuestos desconsideradamente, para guardar éstos recursos sin efectos productivos para la ciudad en los bancos.

Un gobierno que no solamente ha incumplido sus promesas, que no solamente ha olvidado esas promesas de campaña sino que simplemente las ha desconocido y que sin ningún pudor pregunta virtualmente: ¿De qué plataforma electoral hablan?, olvidando con ello que si llegaron adonde están fue precisamente porque prometieron a la ciudadanía hacer prácticamente un paraíso de esta ciudad.

Ese gobierno que ha querido gobernar a golpe de publicidad, a base de acusaciones infundadas, a fuerza de hacerse víctimas de conjuras que sólo en su imaginación ocurren, da hoy muestra, una muestra más de su desprecio por las leyes, de sus maniobras pseudo legales y su falta absoluta de vocación republicana.

El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas envió a este órgano legislativo una solicitud de licencia que carece de motivación y fundamentación, se refiere a una causa grave que no existe, funda su solicitud en el artículo 82, fracción VI de la Constitución, que no le aplica, y justifica su solicitud en un hecho inexistente, el ser candidato a la Presidencia de la República, puesto que de acuerdo a lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos los candidatos sólo lo serán, para todo efecto legal y electoral, hasta que se encuentren debidamente registrados ante la autoridad electoral.

Así las cosas, el ingeniero Cárdenas pretende con su acto provocar que esta Asamblea Legislativa emita un dictamen, que tendrá evidentemente consecuencias jurídicas sobre la titularidad del órgano ejecutivo; dicho acto no tiene fundamento, por lo que esta Asamblea no puede ni siquiera emitir un dictamen al respecto, pues carece de fundamento y motivación legales la solicitud a la que nos referimos.

Cabe recordar que para que un acto sea calificado como jurídico y producir consecuencias, como extinguir o modificar situaciones de derecho, debe estar revestido de formalidades y características precisas. La capacidad legal del autor del acto jurídico, una voluntad exenta de vicios, como el error, el dolo y la violencia; la licitud en el objeto, motivo o fin del acto ilícito, es el hecho contrario a las leyes de orden público, como es el caso que nos ocupa. La formalidad o forma específica que la ley requiera, la falta de estos requisitos produce la nulidad absoluta o relativa del acto en cuestión.

Las disposiciones que rigen el proceso de solicitud de renuncia son evidentemente esenciales puesto que deben cumplirse requisitos a su vez esenciales para que se pueda tener por formado el acto jurídico. Esta solicitud no llena estos requisitos.

La pretensión del Jefe de Gobierno es ilícita, no se encuentra ni fundada ni motivada, esta Asamblea no puede ni siquiera dictaminar la solicitud con estos vicios, pues sería tanto como admitir que el artículo 82 constitucional le aplica al Jefe de Gobierno o que el ingeniero Cárdenas es candidato, a pesar de todas las consecuencias que puede provocar el hecho de que la Asamblea en un dictamen admitiese o diese por ciertos hechos falsos, hechos no consumados, por lo que el procedimiento que pretende seguir la mayoría en esta Asamblea se encuentra viciado de origen, el acto que invocan como su origen no satisface los requisitos de motivación y fundamentación; la consecuencia lógica de estos vicios sólo puede ser la declaración de improcedencia de la solicitud, en los términos en que ha sido presentada. Este dictamen, pues, no merece jurídicamente tal denominación y por lo tanto no es posible que sea votado ni a favor ni en contra.

La nueva figura jurídica del Distrito Federal se plasmó en las reformas constitucionales que dieron origen al contenido actual del artículo 122. De éste precepto emanan los órganos locales de gobierno, sus atribuciones y sus limitaciones.

Es la Constitución nuestra Carta Magna, la columna vertebral de nuestro sistema jurídico y de nuestro pacto social, es la garantía de legalidad que estamos obligados todos a respetar y hacer respetar; de la Constitución, compañeros, emana nuestra legitimidad como representantes populares, nuestras atribuciones y por ende todas las normas que rigen el estado de derecho, por lo que debemos acatar estrictamente el mandato constitucional.

No podemos pasar por alto lo que dispone el artículo 122, Base Segunda, fracción I, que señala entre otras cosas que para ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberán reunirse los requisitos que establezca el Estatuto de Gobierno.

En caso de falta absoluta por renuncia o cualquier otra causa, la Asamblea Legislativa designará un sustituto que termine el encargo, la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sólo podrá aceptarse por causas graves, las licencias al cargo se regularán por el propio Estatuto.

De lo anterior, resulta evidente que sólo hay dos formas de abandonar el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal: La renuncia y la licencia.

Con respecto a la primera, sólo podrá aceptarse por causa grave, el mandato constitucional es claro, es contundente, no puede aceptarse más que por causa grave. Pero ¿qué debe entenderse por causas graves? Es evidente que son aquellas que sin depender de la voluntad del renunciante ponen en peligro la administración del poder público y la seguridad de los gobernados, así como aquellas que tienen repercusiones en la capacidad del funcionario, como la enfermedad, la incapacidad total o parcial.

Para el resto de las causas o motivos que puedan orillar a un Jefe de Gobierno para abandonar su responsabilidad, está claro que existe la figura de la licencia, ésta no se encuentra limitada por ningún mandato constitucional.

Debe señalarse que el término "causa grave", lo encontramos en la Constitución en tres artículos, el 28, el 86 y el 122. En el caso del 86, se refiere a la renuncia del Jefe del Ejecutivo Federal.

A este respecto se han pronunciado destacados doctrinistas, tal es el caso del doctor Manuel González Oropeza que señaló que los cargos públicos de elección popular no son potestativos en su desempeño, sino que constituyen una obligación en su ejercicio, la causa grave debe ser calificada con la seriedad que merece el hecho, pues un proceso electoral está de por medio. Los motivos personales o de salud que genérica y vagamente se han pretextado, sobre todo para retirarse de un cargo electivo, no bastan, pues la causa debe ser específica y ser tan grave que impida el desarrollo normal del cargo. El paralelismo que ahora pretenden, simple y sencillamente no procede.

En el artículo 82 Constitucional en ninguna de sus fracciones se incluye al Jefe de Gobierno, tampoco existe ninguna disposición que permita, como lo pretenden en alguna solicitud, por lo que su fundamento resulta de su imaginación, de su falta de cuidado, de su falta de respeto a la ley y evidentemente de la prisa que tiene el Jefe de Gobierno por tercera vez consecutiva, para imaginarse Presidente de este país.

Para el caso del Jefe de Gobierno, estamos ante una solicitud inédita, inexplicable y que no puede justificarse por ningún motivo. Tomándose por analogía el caso del Presidente de la República, en el presente siglo ha habido 5 casos de

renuncia: Porfirio Díaz, Francisco I Madero, Pedro Lascurain, Victoriano Huerta y Pascual Ortiz Rubio, en todas ellas en este recinto por cierto, cuando se encontraba instalada aquí la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. De todos estos casos las causas graves han sido exógenas y ha radicado en la situación de emergencia que vivía el país y no se referían a ninguna causa que radicara en la persona del renunciante. Ahora estamos ante la pretensión de la mayoría de violentar la norma constitucional.

Para el PRD es suficiente que el ingeniero Cárdenas ya no quiera ser Jefe de Gobierno y que no le interese lo que piensen los capitalinos que votaron por él y que le otorgaron una obligación y una responsabilidad popular voluntaria e irrestrictamente aceptada por él, al protestar el cargo. Ahora al parecer, para la mayoría el ser candidato es causa grave y no admite discusión, es una instrucción que deben obedecer y no importa que no estén de acuerdo o que no alcancen a comprender lo grave de esta pretensión.

Se dice que ser candidato a la Presidencia de la República por el PRD es causa grave y suficiente para aceptar la renuncia del ingeniero Cárdenas; se argumenta que se estaría ante un conflicto de intereses, ése es el punto de vista del PRD y de su precandidato, pues no hay que olvidar que el ingeniero Cárdenas no será candidato hasta que se registre ante el Instituto Federal Electoral y eso sólo podrá ocurrir del primero al 15 de enero del año 2000, según el artículo 177 del COFIPE.

La Asamblea Legislativa está obligada a respetar la Constitución y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y es la Comisión de Gobierno de la misma la responsable de elaborar en apego a estas normas, un dictamen sobre procedencia de las causas graves que pudieran esgrimir en su renuncia del Jefe de Gobierno, pero es el pleno de esta Asamblea quien debe decidir si es el caso de designar sustituto del Jefe de Gobierno, por falta absoluta.

Estamos entonces ante una decisión que van a tomar solos y que no debería estar sujeta al capricho de nadie. Aceptar motivos personales como causa grave para abandonar una responsabilidad popular de esta importancia y magnitud, es tanto como aceptar que la ley y el mandato popular pueden ser negociados, es admitir que la ambición del ingeniero Cárdenas es más importante que cualquier responsabilidad pública.

Estamos de acuerdo en que esta gran ciudad ya no puede estar en el abandono en que se encuentra sumida; en que es necesario que las responsabilidades públicas sean asumidas por nuevos funcionarios que se comprometan de tiempo completo; con lo que no estamos de acuerdo es que se violente la ley para justificar pretensiones personales o de grupo.

Tienen opciones diferentes, compañeros, la licencia es uno de ellos, que no les convenga es otra cosa.

Para ser Jefe de Gobierno deberán reunirse los requisitos que señala el propio Estatuto de Gobierno y los del artículo 122 constitucional; el artículo 53 del Estatuto contiene dichos requisitos. Esta Asamblea está obligada a que en caso de elegir un sustituto, éste deberá llenar los requisitos de ley, no puede en ningún caso pasarse por alto ninguno de ellos, el único caso de excepción lo señala el artículo 56 del Estatuto de Gobierno y sólo opera cuando en caso de remoción le corresponde al Senado de la República hacer el nombramiento de ley.

Debe asumirse que en el preciso instante en que se acepte la renuncia del Jefe de Gobierno, en el espacio en que sea nombrado el sustituto, las atribuciones y la titularidad de la Jefatura de Gobierno pasarán automáticamente a la Secretaría de Gobierno; esto quiere decir que a diferencia del acuerdo de suplencia que señala la ley, en este caso la falta absoluta no admite la ausencia de un titular y así sea por unos minutos, el titular, la titular de la Secretaría de Gobierno desempeñaría el cargo con todos sus atributos legales de manera irrestricta. Por lo que de darse este supuesto, no podrá ocupar el cargo de Jefe de Gobierno por mandato del 122 constitucional, base segunda, fracción I, segundo párrafo y del Transitorio Noveno de la reforma constitucional de 1996, por lo que resulta evidente que no puede ser Jefe de Gobierno por ninguna vía o interpretación de elección directa o indirecta, entendiéndose nombramiento del Senado o de la Asamblea Legislativa; este asunto está incluso resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo interpuesto por el licenciado Camacho Solís.

La teoría que pretenden fundar ahora del acto simultáneo no es más que una aberración jurídica, una tontería en palabras llanas.

Pero independientemente de esto, se debe cumplir con los requisitos señalados por el artículo 53 del Estatuto. En el análisis de las fracciones, la fracción IX impide a los Secretarios del órgano ejecutivo ocupar el cargo de Jefe de Gobierno a menos que se haya separado 90 días antes de la elección. Argumentar que no se trata de una elección sino de un nombramiento, es evidentemente aberrante. De todos es conocido el término elección indirecta.

Suponer que por una definición no fundada en derecho es posible omitir algunos de los requisitos del Estatuto de Gobierno, es suponer que también puede el PRD pasar por alto 7 de las 11 fracciones del artículo 53, argumentando que como la palabra elección no aplica y por consiguiente tampoco los términos de los requisitos, podrían en el colmo de los absurdos nombrar a un Jefe de Gobierno que no tuviera residencia de 3 años anteriores al día de la elección; podría ser alguien que no hubiese cumplido el día de la elección 30 años o quizá tener mando en la policía o estar en servicio activo en el Ejército; ser magistrado, juez de distrito, oficial mayor, contralor general, etcétera.

Las consecuencias de no cumplir con lo que dispone la Constitución y con lo que dispone el Estatuto son tan graves que podrían colocar al Distrito Federal en un estado de ingobernabilidad.

La mayoría del PRD tiene la obligación de actuar con responsabilidad. Actuar con irresponsabilidad, aceptar una renuncia que no es lícita ni se encuentra fundada ni motivada, que ni siquiera puede ser objeto de dictamen y además designar a un sustituto en forma ilegal, podría conducir a la nulidad de la elección que pretenden hacer en este órgano legislativo y obligar al Congreso de la Unión a ejercer sus facultades para designar un sustituto en los términos de ley.

Hoy, pues, afrontamos, compañeros de la mayoría, su intento de violentar una vez más el estado de derecho. Recuerden que cada vez que lo hacen violentan también la protesta que rindieron ante los ciudadanos y que tendrán que asumir los costos de este actuar ilegal, ilegítimo, irresponsable y arbitrario.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Armando Salinas.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Con su venia, diputado Presidente.

Entrar al terreno y al debate de la legalidad respecto del dictamen en comento, sería estéril y sería absurdo, cuando el documento que motiva el dictamen ni siquiera cumple el requisito de estar dirigido a quien por ley se llama Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura y lo suscribe quien hasta hoy es Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El dictamen en comento, y he subido a esta tribuna para razonar el voto de Acción Nacional, contempla entre otras cosas a la causa grave como el argumento para que esto se apruebe y cito, dice: "La causa es definida en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como lo que se considera como fundamento u origen de algo o motivo o razón para obrar. El término grave se aplica a lo grande, de mucha entidad o importancia", señalado también por el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Más adelante señala que el motivo de la causa grave, es que es incompatible con los principios constitucionales consagrados en el 108 de esa Carta Magna y habla de la imparcialidad y de la eficiencia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.

"Por imparcialidad", dice el dictamen, "debemos entender por un lado la igualdad que debe permear en el servicio público para con los gobernantes por parte de quien asume

la calidad de servicio público, aún cuando su cargo derive de una elección. En el ejercicio de sus funciones para gobernar, tiene que despojarse de su condición de militante de un partido político”, eso dice el dictamen.

Ser candidato de un partido político a la Presidencia de la República y a la vez titular de la Administración Pública del Distrito Federal, permitiría, y esto sustenta la causa grave, que se perviertan los principios del servicio público particularmente el de la imparcialidad.

Creo que se quedaron muy cortos en el dictamen, propongo se le adicionen algunos elementos más allá de la causa grave que son a todas luces notorios: La incapacidad como causa grave, hecho notorio que no necesita ser probado; la cantidad de promesas no cumplidas, empeñando así el honor de un funcionario público; no querer, no poder, o no saber gobernar a los que lo eligieron.

No hay una capacidad demostrada a esta soberanía, nunca se presentó un proyecto integral de gobierno palpable e identificable para los ciudadanos que diera las respuestas estructurales a los grandes problemas estructurales de la Capital de la República concediéndoles, por supuesto, el tema tan acuñado por el Jefe de Gobierno de ser heredados.

No supo canalizar el Jefe de Gobierno, hasta hoy Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, los recursos de los ciudadanos en beneficio de lo mismo. Cómo entender la explicación de los millones y millones de pesos en el subejercicio y al mismo tiempo argumentar el incremento de derechos, impuestos y tributos que había que dar al erario de la ciudad.

Cómo entender a alguien que sustituye en este brevísimo lapso de 1 año 9 meses a más de 30 funcionarios del primer nivel nombrados por él.

Cómo entender que no es una causa grave, que funda y demuestra la incapacidad cuando hay no menos de 25 propuestas a delegados para las demarcaciones políticas y todavía tenemos de manera interina o a ratificarse a 2 siendo estas 16.

Cómo entender que no se demuestra como un hecho probado la incapacidad como una causa grave, el no querer, el no poder, o el no saber gobernar si la ciudadanía nunca escuchó por parte de Cuauhtémoc Cárdenas una posición de un gobernante y por el contrario día con día ante los medios de comunicación se decía: “no sé”, “no estoy enterado”, “me informaré”, “lo que diga mi partido”.

El ciudadano Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano nació candidato, ha vivido como candidato y su razón de existencia es ser candidato. Es válido, por supuesto que es una causa grave y que es incompatible, pero el dictamen se ha quedado

muy corto. Hay unas más fáciles para entender a la ciudadanía y no tanto término, donde en una breve carta, insisto, atentando a la legalidad, ni siquiera dirigida legalmente al otro órgano de gobierno de la ciudad, menciona una serie de artículos y de preceptos constitucionales, estatutarios y legales a los cuales a la ciudadanía no le queda claro. Es mucho más claro los otros argumentos que solicito se incluyan en el dictamen como causas graves.

¿No es mucho más atendible, compañeras y compañeros diputados, que lo que publica hace unos días un diario de circulación nacional, que es la encuesta en el que le dan 5.5 de calificación a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en su gestión de gobierno, un instrumento que dice en sí mismo que es gravísimo y que se fundamenta la causa grave para la cual pueda renunciar al cargo?

¿Qué no es eso mucho más sensato, prudente y responsable que sea lo que se argumente en una solicitud de licencia, que el solo hecho de que ser incompatible la candidatura a Presidente de la República y el cargo de Jefe de Gobierno? Porque, de ser así, hace 123 días que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas es candidato a la Presidencia de la República por el Partido del Trabajo. ¿Por qué no la pidió hace 124 días? Hace 23 días que es candidato del Partido de la Revolución Democrática. ¿Por qué no la pidió hace 24 días? ¿O qué un partido vale más que otro o es este argumento válido en una temporalidad y en otra no?

Creo que de fondo la causa grave son las razones que por mi conducta vierte Acción Nacional. Más aún, si en verdad fundamenta su solicitud para ser aprobada aquí de renuncia en el 108 Constitucional, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano es candidato a la Presidencia de la República desde 1987.

Acción Nacional lo dijo hace más de un año en esta tribuna, le dijo al ciudadano Jefe de Gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, que lo que estaba haciendo en la ciudad no era otra cosa mas que un prolongado acto de campaña con el fin de llegar a la candidatura nuevamente a la Presidencia de la República, que había que ser congruente, que la ciudadanía lo que quería era un gobernante, bueno o malo, pero gobernante, no candidato a la Presidencia de la República, desde entonces.

Qué lástima que no le hizo caso ni a la postulación del Partido del Trabajo, hace 123 días, ni a la postulación del Partido de la Revolución Democrática ni a Acción Nacional hace más de un año. Qué lástima que sea hasta ahora cuando decide o reconoce que por supuesto que la incapacidad, que el no querer, no saber o no poder gobernar a la Ciudad de México era una causa grave que motivaba su renuncia.

Suponer que la Ciudad de México no necesita un gobernante comprometido con la gente, con voluntad de solucionar a cabalidad los problemas de esta compleja ciudad capital de

la República, es tan absurdo como imaginar una campaña Presidencial sin Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato.

Acción Nacional razona su voto: Está corto el dictamen; falta incluir en el cuerpo del mismo que la causa grave es la ineficacia; que la causa grave es tener en el banco recursos de la ciudadanía que deberían de estar aplicados en beneficio de la ciudadanía; que la causa grave es no poder dar cumplimiento a la palabra empeñada; que la causa grave es reconocer hasta ahora un candidato que tiene, en el mejor de los casos, más de 4 meses como candidato oficial de un partido.

Acción Nacional, lamenta que hasta hoy nos haya hecho caso de una solicitud que se le dio hace más de un año; no se opondrá a este reclamo ciudadano con la evaluación que le ha dado, ellos tienen la razón y a ellos nos debemos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos el diputado José Luis Benitez Gil.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, fracción III, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan su voto razonado por las siguientes consideraciones.

El 6 de julio de 1997, toda la gente esperanzada en el cambio salió de sus casas para ir a depositar en la urna un voto de confianza y fue por la salida del sol que traería democracia, justicia, protección al medio ambiente y sobre todo seguridad.

Sin embargo todo fue promesa, y esa confianza y esperanza fueron en detrimento al ver que la delincuencia y la inseguridad continuaban creciendo de manera exorbitante, pues lo único que disminuyó fue el número de denuncias al no existir confianza en los cuerpos de administración y procuración de justicia.

Sin duda alguna, ese gobierno se recordará como el gobierno de las muchas promesas y pocas acciones, como el gobierno que prefiere seguir prometiendo que cumpliendo, decir que ha sido un gobierno con voluntad de instrumentar mejoras, no sería una característica válida para este caso.

Ahora para acrecentar los supuestos logros, hasta se niega haber hecho promesas; que fácil decir que no se ha prometido, que fácil decir que se han obtenido logros, partiendo de la nada y desconociendo los anteriores

compromisos; qué fácil dejar un cargo de elección popular y despreciar así la confianza y la esperanza depositadas.

Una de las responsabilidades intransferibles para un servidor público electo popularmente, es el compromiso que adquiere con quien representa. ¿Pero qué puede ser más importante que cumplir con un compromiso contraído con quien ha depositado toda su confianza en el cumplimiento de una empresa tan importante?

En toda acción debida, pero sobre todo en la política, nada es más importante que cumplir y cumplir cabalmente con la tarea que le fue encomendada al representante popular. En este caso por la mayoría de los capitalinos que decidió que el ingeniero Cárdenas era la mejor opción para gobernar la capital del país.

Resulta francamente inconcebible la facilidad con la que hoy en día los servidores públicos se olvidan de su encomienda y deslindan cualquier responsabilidad adquirida en y para la ciudadanía y los que en ella habitamos.

La irresponsabilidad es mayor cuando la causa real por la cual se abandonan los proyectos y promesas realizados, no es otra que el anteponer los intereses personales sobre los de la ciudadanía.

Pero dejemos todo eso a un lado y pensemos en la posibilidad del deseo humano de no continuar con el encargo, de no sentir las ganas por continuar o realizar acciones a favor de una colectividad. Finalmente esto es válido. Lo que no lo es que en un intento urgente por salir se procure la salida fácil, rápida contra toda lógica jurídica y contra toda acción encaminada a finalizar bien un encargo.

Para apoyar lo anterior, baste mencionar que el artículo 42, fracción II del Estatuto de Gobierno, dispone que la renuncia del Jefe de Gobierno sólo podrá aceptarse por causa grave y no en la renuncia presentada por el ingeniero Cárdenas, en la cual no se especifica cuál es la gravedad que le impide seguir al frente. Insistimos nuevamente: No estamos contra la renuncia, sino contra las formas.

Por otro lado, no podemos entender la justificación a la supuesta gravedad, bajo el artículo 82, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, salvo la urgencia de ser Presidente de la República, pues esta se refiere a los requisitos para ocupar este puesto. Sin embargo, suponiendo sin conceder, que esta fuera una justificación válida, el requisito menciona la separación con 6 meses de anticipación y no con 8, como se está haciendo.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la fracción del Partido Verde se abstendrán en la votación, toda vez que está convencido que no se puede obligar a nadie a continuar con un cargo, si esta no es su voluntad.

Es decir, no podemos votar contra la voluntad de retirarse, pero tampoco podemos votar a favor de que se violenten los ordenamientos.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Cuando escuchaba hace un momento el razonamiento de alguno de los partidos políticos, me daba la impresión que escuchaba el dictamen cuando el Gobernador del Estado de Guanajuato solicitaba su licencia o su retiro del cargo. Efectivamente me refiero a Vicente Fox.

Motorola, Danone, Kraft, Purina, y una serie de empresas, nombre de estas que se instalaron aquí, gracias a la gestión de Vicente Fox. Según el resumen, inversiones directas por casi 750 millones de dólares. A lo grande, como al candidato presidencial le gusta.

Las hazañas por delante de lo que sea, en lo que sea. Cuando inició su gobierno propuso realizar 19 megaproyectos. En enero de 1998, por ejemplo, anunció que la entidad contaría con un tren ligero interurbano, que en 170 kilómetros y con 30 estaciones de servicio conectarían a San Francisco del Rincón, León, Guanajuato, Salamanca y Celaya; a lo grande, como le gusta al candidato.

Tecnología canadiense, 140 mil pasajeros por día, adiós a los autobuses, 800 millones de dólares que saldrán de los bolsillos de los inversionistas estadounidenses, a cambio de la concesión por 30 años. A lo grande y listo el 2000, pero las inversiones nunca llegaron, entonces, Fox disminuyó sus pretensiones y habló de un tren de diesel, que correría en el entendido de Ferrocarriles Nacionales y absorbería 600 millones de dólares, la obra tampoco se inició.

Y como en el de los trenes, los otros megaproyectos se fueron desinflando. Así pasó con el puerto interior de Guanajuato, que hubiera sentado en el Bajío un nuevo aeropuerto internacional, una base ferroviaria multimodal, un parque industrial de la alta tecnología y una aduana interior y con el centro ferial de Irapuato, con hoteles, centros comerciales y edificios corporativos.

Así sucedió también con Poliforum 2000, proyecto arquitectónico para habilitar un centro internacional de comercio en León, la corona de La Joya foxista. Los

megaproyectos sólo dejaron papel, papel, papel y más papel, es decir se corona la gestión de Vicente Fox durante casi 600 días de campaña, dos años de ausencias con la deplorable y desagradable explosión en Celaya.

Luego entonces, hoy la argumentación de ser jurídica se vuelve política. Nosotros creemos que hay argumentos de peso para que el ingeniero con dignidad, con valentía política y con mucha fuerza moral deje una responsabilidad donde dé oportunidad a gobernar con plenos poderes.

En ese sentido, es fundamental señalar que la Constitución, el Estatuto de Gobierno y la propia Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa nos faculta para emitir un dictamen sobre la solicitud de renuncia del ingeniero Cárdenas. Sólo basta leer el dictamen que hoy fue presentado, donde argumentos constitucionales, legales y de la Ley Orgánica nos lo señalan.

El artículo 122, párrafo C, Base Segunda, fracción I, tercer párrafo, su Base Segunda, respecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, nos señala claramente las facultades de este órgano legislativo, en el sentido de que la Asamblea podrá aceptar por causa grave y definir al sustituto en este caso particular.

También es necesario señalar, como aquí se ha venido a decir, que en atención a una cuestión de carácter ético y de carácter político el ingeniero solicitó a esta honorable Asamblea su renuncia definitiva, y sabemos que podremos argumentar elementos legales, que desde nuestro punto de vista no proceden.

El amparo no procedería pues ésta figura tiene por propósito proteger al gobernado en su esfera jurídica. El acto de la Asamblea es soberano, es decir es una facultad propia, que no impacta de manera directa a un particular, quien por lo tanto no tendrá interés jurídico en el asunto.

La controversia constitucional tampoco podría proceder, dado que la misma tiene como propósito resolver conflictos entre los niveles estatal, municipal y federal y los órganos de gobierno Ejecutivo, Legislativo y Judicial separadamente o entre sí, respecto a sus esferas competenciales, la competencia de la Asamblea Legislativa para resolver al respecto deriva de la Constitución.

Podrán promovernos también la vía de acción de inconstitucionalidad. Tampoco procede, dado que la misma tiene como propósito resolver respecto a la contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución, y en este caso la resolución de la Asamblea no deriva de una norma de carácter general sino en un decreto materialmente administrativo.

También es necesario señalar, como ya se señaló aquí, que de conformidad con el Título Cuarto, artículo 108 de la

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es un servidor público, por lo que debe salvaguardar en el ejercicio de su encargo los principios de:

1. Legalidad.
2. Honradez.
3. Lealtad.
4. Imparcialidad.
5. Eficiencia en el desempeño de sus funciones.

La honradez se refiere al manejo de los recursos materiales y humanos que se le encomiendan.

La lealtad es un concepto que se asimila con las instituciones y el bien colectivo.

Por imparcialidad debemos entender, por un lado, la igualdad que debe permear en el servicio público para con los gobernantes, por parte de quien asume la calidad de servidor público, aún y cuando su cargo derive de una elección. En el ejercicio de sus funciones para gobernar tiene que despojarse de su condición, efectivamente de militante de un partido.

La eficiencia se refiere al ejercicio cotidiano del servicio público y entonces la pregunta es: ¿Queremos que se vaya el ingeniero o no queremos que se vaya?

Durante los últimos dos años la diatriba, la descalificación, han sido elementos para golpear y deteriorar en parte la imagen del Gobierno en la Ciudad de México, y hoy pareciera que lo que se intenta es que se quede a gobernar para que los siga gobernando, y eso se viene a reflejar aquí a la tribuna y se hacen apologías a través de las cuales efectivamente describimos a un gobierno deplorable verdaderamente, como el que se ha dado en Guanajuato.

Luego entonces, en función de todo esto, me parece que es importante reflexionar y tener claro que hay elementos de sobra para sustanciar la causa grave por la cual se va el ingeniero, que es una cuestión de ética, de corresponsabilidad, de congruencia y no solamente un aparato publicitario que ha afectado a un Estado como el de Guanajuato.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro" o "en contra".

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

La de la voz recogerá la votación por la afirmativa, la negativa y abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Manuel Minjares, en pro del dictamen con las adiciones propuestas por el Partido Acción Nacional.

Islas León, en pro del dictamen con las propuestas presentadas por el diputado Armando Salinas.

Arne Aus Den Ruthen, en pro del dictamen con las adiciones presentadas en tribuna por el diputado Armando Salinas.

Margarita Saldaña, en pro del dictamen, con las adiciones presentadas por el Partido Acción Nacional.

Pérez Noriega, en pro del dictamen, con las adiciones propuestas por el Partido Acción Nacional.

Pablo de Anda, en pro del dictamen, con las propuestas del Partido Acción Nacional.

Armando Salinas Torre, en pro del dictamen con las adiciones propuestas por el Partido Acción Nacional.

Jesús Galván, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro del dictamen, con las adiciones propuestas por el PAN.

Pablo Jaime Jiménez, en pro del dictamen, con las adiciones propuestas por el Partido Acción Nacional.

Ortiz Haro, abstención.

Rivera Domínguez, abstención.

Escobedo, abstención.

West, abstención.

Alejandro Vázquez, abstención.

Jesús Toledano, abstención.

Cárdenas Pérez, a favor del dictamen conforme lo presentó la Comisión de Gobierno.

Martínez Parra, igual que la compañera Ana Luisa.

Eliab Mendoza, a favor del dictamen como lo presenta la mayoría de la Comisión de Gobierno.

Ricardo Martínez, en pro.

Francisco Chiguil, en pro del dictamen y en contra de las propuestas del diputado Armando Salinas.

Ricardo Molina, a favor del dictamen tal y como lo presentó la Comisión de Gobierno a este pleno.

Miguel Angel Peláez, en pro del dictamen.

Ernesto Chávez, en el mismo sentido que la diputada Ana Luisa Cárdenas.

José Luis Benítez, abstención.

Esveida Bravo, abstención.

Castellanos Cortés, abstención.

Arce Islas, en pro del dictamen.

Alfredo Hernández, a favor del dictamen.

Tello Mondragón, a favor del dictamen.

Francisco Ortiz, a favor del dictamen.

Roberto Rico, en pro del dictamen.

David Sánchez, a favor del dictamen.

Rigoberto Nieto, a favor del dictamen.

Miguel Bortolini, a favor del dictamen tal y como lo presenta la Comisión.

Márquez Franco, en pro del dictamen.

Virginia Jaramillo Flores, en pro del dictamen.

Ignacio Ruiz, a favor del dictamen.

Juan González, a favor del dictamen.

Daniel Martínez Enríquez, a favor del dictamen.

Pichardo Mendoza, a favor del dictamen de la Comisión de Gobierno.

Sara Murúa, en el mismo sentido que el diputado Pichardo Mendoza.

Rodríguez Ruiz, a favor del dictamen de la Comisión de Gobierno y también a favor de la propuesta del PAN; pero aunque ya está otorgada la licencia para Fox, que pidan un adéndum al resolutivo de la licencia.

Narro Céspedes José, a favor del dictamen.

Antonio Padierna, a favor del dictamen.

Guillermo Hernández, a favor del dictamen.

Albarrán Rodríguez, a favor del dictamen.

Vicente Cuéllar, a favor del dictamen.

Verónica Moreno, a favor del dictamen.

Martínez Rojo, en pro.

Soto Camacho, a favor.

Angeles Correa, a favor del dictamen.

Sevilla Díaz, a favor del dictamen.

Rafael López de la Cerda, a favor del dictamen.

Javier Serna, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva: Martha García Rocha, en pro del dictamen.

Martí Batres, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 9 abstenciones.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 90, fracción II, declara aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno, relativo a la aceptación de la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por lo que resulta procedente designar sustituto de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal para el conocimiento de la población del Distrito Federal, y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Con fundamento en los artículos 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XXII y XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 90, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 90, fracción IV de la Ley Orgánica de este órgano colegiado, proceda la secretaría a dar lectura al dictamen que presenta la Comisión de Gobierno, relativo a la propuesta de sustituto de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procederá a dar lectura al dictamen de referencia.

Dictamen de la Comisión de Gobierno para la designación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sustituto.

ANTECEDENTES

1.- Con esta fecha el pleno de la Asamblea, previo dictamen de la Comisión de Gobierno, resolvió aceptar la renuncia presentada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que, en consecuencia, es el caso de designar sustituto de Jefe de Gobierno del Distrito Federal por falta absoluta.

2.- Esta Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 90, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibió la propuesta del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la ciudadana Rosario Robles Berlanga.

3.- Con esta fecha, la Comisión de Gobierno sesionó en pleno para emitir el presente dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de la propuesta y deliberar sobre la misma, procurando consensar.

4.- La Comisión de Gobierno acordó solicitar a la ciudadana propuesta que hiciera llegar a esta Asamblea las constancias correspondientes que acrediten que cumpla con los requisitos establecidos en la ley para ocupar el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

CONSIDERACIONES

La ciudadana propuesta cumple los requisitos que para ser Jefe de Gobierno sustituto establece la ley, de conformidad con el artículo 53 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a saber:

Uno.- Es ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, como lo demostró con su acta de nacimiento, donde consta que nació el 17 de febrero de 1956 en la Ciudad de México.

Dos.- Tiene una residencia efectiva de más de tres años, como lo exige la norma para el caso de los originarios del Distrito Federal, como lo demostró con la constancia respectiva, expedida por la Delegación del Distrito Federal en Coyoacán.

Tres.- No ha desempeñado el cargo de Jefa de Gobierno del Distrito Federal con cualquier carácter o denominación, como consta en un escrito suscrito por la propuesta bajo protesta de decir verdad, ni es ministro de algún culto religioso.

En cuanto a los requisitos que precisan las fracciones V y IX del artículo 53 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno estima que no son aplicables para este supuesto; toda vez que es de explorado derecho, que es diferente la designación, que es lo que le corresponde a esta Asamblea y la elección que el propio Estatuto de Gobierno describe para el acceso al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En efecto, el artículo 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, describe que la elección se realizará cada 6 años, en la misma fecha en que se realice la del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y será por votación universal, libre, secreta y directa y en los términos del propio Estatuto y de la Ley Electoral.

El hecho de que la Asamblea Legislativa tome sus resoluciones por votación, no califica las mismas de elección por voto universal, y se debe fundamentalmente a su naturaleza de órgano colegiado.

El artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece precisamente que la Asamblea adoptará sus resoluciones por medio de votaciones.

A mayor abundamiento, en el supuesto precisado en el artículo 56 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cuando el Senado de la República tiene que nombrar un Jefe de Gobierno sustituto para el caso de remoción, se excluyen de cumplimiento precisamente esas fracciones.

La designación de un sustituto para que termine el encargo, es una resolución que en uso de sus atribuciones constitucionales que tiene, toma esta Asamblea.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos 122 apartado c base primera fracción V inciso D base segunda fracción I tercer párrafo de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 89 y 90 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente dictamen con proyecto de decreto en los siguientes términos:

DICTAMEN

Artículo 1o.- Se designa a la ciudadana Rosario Robles Berlanga Jefa de Gobierno del Distrito Federal para que termine el encargo para el que fue electo el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Artículo 2o.- Cítese a la ciudadana Rosario Robles Berlanga, a fin de que rinda la protesta de Ley ante el pleno de esta Asamblea, en los términos que señala el artículo 94 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para conocimiento de la población del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 29 días del mes de septiembre de 1999.

Firman por la Comisión de Gobierno, diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, abstención; diputado Miguel Hernández Labastida, abstención; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, abstención; diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elva Martha García Rocha, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Esta Presidencia informa que han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes diputados: La diputada Raquel Sevilla, el diputado José Luis Benítez, el diputado José Narro Céspedes, el diputado Fernando Pérez Noriega, el diputado Oscar Levín y el diputado Ernesto Chávez.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos la diputada Raquel Sevilla.

LA C. DIPUTADA RAQUEL SEVILLA DIAZ.- Señor presidente, antes de iniciar mi intervención, le solicitaría de acuerdo al reglamento que pidiera orden en el recinto.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes guardar el debido orden en el recinto; adelante señora diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL SEVILLA DIAZ.- Con su permiso señor presidente, en las últimas décadas de este siglo que está por concluir, ha existido una lucha incansable de las mujeres por alcanzar posiciones políticas e igualdad de circunstancias, no tan solo en México, sino en diversos países del mundo entero.

Tal es el caso de Eva Perón en Argentina, quien consiguió que en su país las mujeres votaran por primera vez, los destacados trabajos realizados por Margaret Thatcher en Inglaterra, el singular ejemplo de Indira Gandhi en la India, Violeta Chamorro en Nicaragua, Vilma Espín en Cuba, Lygia Prieto en Paraguay, en México ha sucedido que aunque son pocos todavía los casos, no por ello dejan de tener significación extraordinaria.

Las gubernaturas de Griselda Álvarez en Colima, de Beatriz Paredes Rangel en Tlaxcala y Dulce María Sauri en Yucatán, así como diversas posiciones en el ámbito legislativo y en la Secretarías de Estado.

Hay que destacar que ahora una mujer que ha militado y que milita en la oposición, ocupará el cargo de Jefa de Gobierno en la ciudad más grande del mundo, no es fácil dirigir una urbe con la problemática de la megalópolis mexicana, no obstante hay constancia de la voluntad y capacidad política de quien ahora asumirá la primera responsabilidad de la capital de la república.

Se abre un nuevo espacio hacia una nueva expectativa de que disminuyan los niveles de autoritarismo y represión que han caracterizado estos 2 años de Gobierno de la ciudad de México.

Aún cuando expresaré mi voto a favor quiero dejar señalado que este no será incondicional, la gente que de verdad piensa en el pueblo, se critica de frente y se elogia por la espalda, que equivocados están aquéllos que creen que las mujeres no tenemos cabida en el ejercicio público, qué equivocados están quienes piensan que las mujeres tenemos que seguir permaneciendo al margen de la toma de decisiones políticas, sería muy lamentable que esta muestra de apertura se perdiera por razones ajenas al ejercicio de Gobierno y a la práctica democrática.

Esperamos que se responda cabalmente las expectativas. Las mujeres hemos demostrado que somos capaces de asumir grandes responsabilidades y de igual forma

tendremos que exigir desde todos los espacios que el marco legal, prevalezca sobre los intereses políticos y partidistas, hay mujeres en esta administración que han sido brillantes en sus trabajos, que verdaderamente han sostenido la marcha de esta ciudad, pero también hay mujeres en esta administración que han pervertido la política con prácticas corporativas y clientelares, también las hay quienes han construido de manera alarmante sin recato alguno a través de la diatriba, la falacia, los chantajes y la difamación, aquellas que cuando acusan sin fundamentos no son capaces de sostener sus afirmaciones y se retractan públicamente de la manera más cobarde, aquellas que más de una vez han defraudado la confianza ciudadana; aquellas que a falta de argumentos enarbolan el juicio político o la demanda judicial como único recurso desesperante ante la desesperación, llegando al extremo del cinismo a acusar primero de fraude y después levantar la mano de los adversarios

Sí votaré a favor, esperando que usted contribuya a fortalecer el espíritu de transformación y de avance democrático, para lo cual ayudaría mucho conocer las cifras que en diversos rubros se han generado en estos dos años de gobierno.

Tal vez sería prudente que el compañero diputado que nos planteó tantos datos del Estado de Guanajuato, tenga perfectamente claros también los datos de la ciudad e hiciera lo propio con la nueva Jefa de Gobierno.

Pero vuelvo a repetir, hablando de la Ciudad de México, creo que empezamos una nueva etapa en que la vida de esta ciudad espera que el ejercicio de gobierno no esté condicionado por el chantaje político, ni por los intereses de grupo de su propio partido. Espero no se convierta en rehén de estos intereses.

Hago votos porque la ciudadanía esté con usted, licenciada Rosario Robles; que con su propio esfuerzo acredite que alcanzó la Jefatura de Gobierno por sus méritos y no por otras razones, como lo han señalado varios diputados del PRD en esta fracción.

Finalmente espero que su gestión esté iluminada por la capacidad y el razonamiento político. Ojalá que esto no sea opacado por la sombra del eterno caudillo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos, el diputado José Luis Benitez Gil.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Compañeras y compañeros diputados:

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, fracción III, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan su voto razonado, respecto a la designación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sustituto, por las consideraciones siguientes:

La ciudadana propuesta cumple solamente con algunos de los requisitos establecidos en el artículo 53 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, son justamente los requisitos que no cumplen los que nos impiden aprobar su nombramiento, a saber: Viola el artículo 53 en su fracción VI, toda vez que de un cargo, léase titular de la Secretaría de Gobierno, brinca a ocupar la Jefatura de Gobierno, sin que medien los 90 días que dispone dicho ordenamiento.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno que votaron a favor del dictamen, estiman que no son aplicables los requisitos enmarcados en las fracciones V a la IX, es decir decidieron que no eran importantes de considerar y este se sostiene como único argumento válido para diferenciar entre designación y elección.

A mayor abundamiento, hemos de decir que los artículos 89 y 90 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, disponen que ese órgano debe nombrar un sustituto ante la falta o renuncia del Jefe de Gobierno, misma que sea procedente legal y constitucionalmente, es decir la renuncia es improcedente por no ajustarse a los ordenamientos, pero no sólo se obvia esta situación, sino que además se provoca un error más grande, al realizar una designación a partir de un acto que desde su nacimiento es ilegal e inconstitucional.

Cabe aclarar que no es contra la persona de la licenciada Rosario Robles. De hecho creemos que un cambio de titular menos preocupado en la candidatura, puede ser benéfico para el Distrito Federal. Sin embargo no aprobamos las formas que violentan todo ordenamiento y que nos hacen sentir nuevamente el peso de una mayoría intolerante

Por lo expuesto anteriormente, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista representado en esta Asamblea, se abstendrá en la votación, toda vez que la violación a los ordenamientos no es la vía para colocar a alguien al frente de un gobierno aunque éste sea designado y no electo, pues esta designación nace de un acto viciado.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- La política va al mando, todo el poder, a la política. Tenía bajo su responsabilidad la política de la ciudad.

Inicialmente, ya esta Asamblea Legislativa resolvió aceptar la renuncia del ingeniero Cárdenas, porque en la política la ética también es causa grave. El tener dos responsabilidades que son incompatibles y sostenerse en ellas, es falta de ética y de probidad.

Creemos que por congruencia y porque de lo más importante que hay en el quehacer político en la sociedad, es que conservemos la ética, como la práctica de los valores fundamentales del ser humano y el no cumplimiento de esos valores y de esos principios, son también causa grave en la forma en que nos relacionamos y sobre todo, en la responsabilidad que se la había asignado al ingeniero Cárdenas por la elección y por el voto del pueblo en la elección del 97.

Estamos también seguros que el capítulo del Estatuto de Gobierno que se refiere a la elección y a la remoción nos habla de cuáles son las características para ser electos los jefes, el Jefe de Gobierno.

En ese sentido, la propuesta que se ha recibido y el dictamen que hemos escuchado para nosotros se enmarca perfectamente en la ley, en la Constitución y en el propio Estatuto de Gobierno.

El hecho de que en esta Asamblea tengamos que votar, porque es un órgano colegiado, no significa que vayamos a una elección con voto universal, directo y secreto. Por eso, nuestra fracción parlamentaria apoya el dictamen que se ha dado lectura aquí, en este recinto parlamentario.

Había que lograr que imperara la ley, había que poner a la delincuencia, a la corrupción y a la impunidad en su lugar. Creemos que ella con su responsabilidad política ha jugado un papel fundamental en lograr avances en esas tareas y en esos compromisos.

Todavía falta mucho por avanzar, pero no podremos negar que se ha caminado y que a pesar de que a nivel federal la transición democrática ha sido frenada y los compromisos han sido incumplidos, aquí en la Ciudad de México hemos seguido avanzando en este camino de lograr una sociedad y una relación entre gobierno y sociedad más democrática y más justa.

Tendremos que reconocer hoy que como nunca también en este gobierno y con el desempeño de la responsabilidad que ella ha tenido, que como nunca las mujeres han logrado un papel importante en su reivindicación de género, de equidad y de respeto.

Estamos convencidos de que habrá una relación de respeto a los partidos, a los ciudadanos y a las organizaciones sociales, también de que se fortalecerá el diálogo y la política de consensos, de que se dará continuidad a los programas

y a las políticas, las cuales se fortalecerán en favor de los ciudadanos, sobre todo ahora después de la experiencia adquirida por los funcionarios que desempeñan las diversas responsabilidades en el Gobierno de la Ciudad de México; de que se impulsará un gobierno plural e incluyente, pero sobre todo ahora tendremos que reconocer que en este proyecto de gobierno y en el de la campaña al 2000 del ingeniero Cárdenas, la mujer ocupa el lugar que le corresponde en la política y en México. Por eso nuestra fracción parlamentaria le da la bienvenida a la licenciada Rosario Robles y le decimos que en este dictamen contará con todo nuestro apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante por favor, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Compañeras y compañeros diputados:

Creo y estoy seguro que lo fundamental para todos nosotros es ver por la ciudad; ver por todos los habitantes del Distrito Federal.

Podríamos en este momento hacer un análisis muy detallado del dictamen que está sujeto a consideración. Podríamos debatir cada uno de los artículos que se precisan en este dictamen sujeto a consideración; son debatibles muchos de los argumentos que se presentan, pero para nosotros este debate podría ser estéril.

No estamos de acuerdo en venir a debatir con el tono y el nivel que presentó el diputado Alfredo Hernández Raigosa. Nosotros venimos a debatir con altura, con datos, con cifras.

Para el Partido Acción Nacional es fundamental la búsqueda de los consensos, es la búsqueda del gobierno adecuado.

El Partido Acción Nacional está a favor de la democracia, reconoce el valor del voto, sabe perfectamente que hace dos años los habitantes del Distrito Federal votaron mayoritariamente por el Partido de la Revolución Democrática, el 48% de los ciudadanos votaron por dicho partido político.

Es por lo tanto claro para el Partido Acción Nacional, que la responsabilidad del gobierno durante estos 3 años es del Partido de la Revolución Democrática; es por lo tanto su responsabilidad. No significa que el Partido Acción Nacional y sus diputados den un cheque en blanco a dicho partido político, tampoco daremos un cheque en blanco en su momento a quien sea el Jefe de Gobierno sustituto.

Somos y seremos vigilantes del ejercicio de gobierno; somos y seremos cuidadosos del trabajo que corresponde a cada uno de nosotros.

Nos preocupan las declaraciones de la licenciada Rosario Robles, que promete continuidad de la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas, nos preocupa que continúe esta ciudad sin proyecto; esta ciudad sin visión.

Por eso el Partido Acción Nacional votó a favor de concederle la renuncia al señor Cuauhtémoc Cárdenas, justamente porque no se ve gobierno, porque no se ve autoridad, porque no se ven los programas.

Estamos a favor de la ciudadanía, creemos que es el momento de hacer los cambios y esperamos que Rosario Robles cambie por lo tanto radicalmente la forma en que se ha gobernado esta Ciudad de México.

Esperamos que utilice en forma adecuada el presupuesto; necesitamos que privilegie el diálogo entre todos los actores y sectores de la población en el Distrito Federal.

Creo que es el momento de platicar con ustedes una anécdota:

En una ocasión, cuando un candidato había sido electo para su primer periodo como Presidente de su país, se detuvo en una gasolinera; su esposa se sorprendió de ver como dependiente a un antiguo novio suyo. Cuando se retiraron de la estación de servicio, la esposa le dijo a su marido, el entonces Presidente electo: "Que el hombre que los había atendido fue su pretendiente en tiempos estudiantiles". El Presidente, tratando de bromear, le dijo que "si se hubiera casado con él ahora sería la esposa de un dependiente de gasolinera". A lo que ella replicó inmediatamente: "Te equivocas, ahora él sería el Presidente de nuestro país".

La anécdota no es ociosa y no es una simple anécdota, expresa algo que se ha dicho desde siempre: Atrás de todo hombre está siempre una gran mujer. Lo que no se ha dicho es que si no fuera por esa gran mujer no existiría ese gran hombre.

Atrás del candidato eterno a la Presidencia de la República del Partido de la Revolución Democrática hubo siempre una mujer que gobernaba.

Estoy seguro que ustedes estarán de acuerdo en que el sostén de los hogares mexicanos es generalmente la mujer; ella es la que se enfrenta a la indispensable y en ocasiones poca apreciada función de la educación moral de sus hijos, de la revisión de las tareas, de la alimentación y de la extensión del gasto familiar a extremos milagrosos, particularmente en un país empobrecido como el nuestro; y en los últimos años, la mujer es el sostén único del hogar en

la mayoría de los hogares, es la que proporciona los ingresos, la que los distribuye y la que cría a los hijos ante la ausencia del varón.

En el Partido Acción Nacional conocemos lo que es esto; don Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional, del Banco de México, creador de diversas leyes sobre crédito agrícola, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, él sufrió la orfandad de padre desde muy pronto, a los 2 años su padre murió, y su madre se hizo cargo del niño, que llegó a ser lo que fue y a actuar tan notablemente por el país y por las necesidades de los que menos tienen.

Ahora tenemos la oportunidad de tener, por primera vez en la historia, a una mujer que gobierne nuestra ciudad, no es extraño y no sólo porque las mujeres sean, estadísticamente hablando, más que los varones, sino porque normalmente tienen una dedicación mayor a las tareas que deciden desempeñar.

Todos nosotros, todos, todos somos testigos de la responsabilidad de que dan muestra las mujeres, desde que están en la escuela; normalmente son las mejores estudiantes y obtienen siempre promedios superiores a las de sus compañeros varones. ¿A qué se debe que no tengan un desempeño político mayor? No a su capacidad intelectual, que la tienen y mucha, ni tampoco a su voluntad, porque son realmente dedicadas; la causa, la causa es que los hombres no tenemos, por lo general, ni su dedicación ni su paciencia y por falta de responsabilidad dejamos en ellas la carga del crecimiento moral e intelectual de nuestros hijos.

No estoy exagerando, estoy convencido que mujeres y varones nos complementamos, afortunadamente; pero es un hecho que la mujer cuando pierde a su marido sale adelante con sus hijos, y ya en la tercera edad acoge amorosamente a sus hijos y a sus nietos y todavía entonces sus hijos siguen beneficiándose de sus consejos, así como sus nietos de su amorosa atención.

Veán en cambio lo que sucede con un varón cuando pierde a su mujer, es un hecho en general penoso, se siente hundido en el abandono...

EL C. PRESIDENTE. - Permítame, señor diputado. Por favor, ruego al conjunto de asistentes invitados y a los legisladores guardar el debido respeto al orador y al recinto.

Continúe, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA. - Decía yo que el hombre, el varón cuando pierde a su mujer se siente hundido en el abandono, porque es incapaz de sacar adelante a su persona, sin aquella que fue su apoyo por años.

Tenemos ahora una oportunidad histórica, demostrar que estamos convencidos que una mujer puede gobernar y hacerlo bien.

Por eso, el Partido Acción Nacional votará a favor de que la Secretaria General de Gobierno, la maestra en economía Rosario Robles, asuma la máxima Magistratura del Distrito Federal.

Bienvenida sea y esperamos confiadamente, por el bien de la ciudad, por el de nuestros hijos y por el todos nosotros, que su gestión sea exitosa, y que pueda complementar y completar las promesas con las que su partido y su candidato lograron el triunfo electoral en la ciudad.

Estamos seguros de que la evaluación ciudadana al final de su gestión, superará por mucho las calificaciones reprobatorias que hasta el último día recibió el señor Cárdenas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Oscar Levín Coppel, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores, me permito presentar a ustedes el razonamiento que hace por mi conducto el grupo parlamentario del PRI con respecto a la designación de quien sustituirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El ascenso de la señora Rosario Robles a dicho cargo, es responsabilidad exclusiva de su partido y en especial de la mayoría en la Asamblea.

Nosotros reconocemos que el pueblo de la Ciudad de México decidió a través del voto que su partido gobernara la ciudad por tres años; de ese modo gobernará la ciudad los meses que restan a esta administración, no por el mandato popular, sino por la determinación personal del ingeniero Cárdenas y por su necesidad de volver a la condición de candidato de tiempo completo; condición que, como todos sabemos, ocupó mucho más tiempo dentro de sus preocupaciones y prioridades, que el dedicado a resolver los grandes problemas de la ciudad y atender los compromisos contraídos con los electores.

Esta decisión no ha sido excepción en lo que se refiere a las escasas aptitudes de su gobierno para tratar con el resto de los partidos políticos aquí representados; nunca fuimos consultados, nunca se tomó en cuenta nuestra opinión, nunca recibimos comunicación alguna de su parte; otra vez se encerraron en sí mismos. Quien asumirá la difícil tarea de hacer gobierno, lo hará con el consenso disciplinado e incondicional de la dirección nacional y local del PRD, de nadie más.

Por lo que a nosotros respecta, conocimos la noticia del pacto sucesorio perredista gracias a las notas periodísticas

aparecidas entre el lunes y el miércoles de esta semana. En tales condiciones, sería un delirio de su parte suponer que nuestro partido se sometería a tales decisiones unilaterales o que podríamos tomar responsabilidad alguna frente a la implantación que habrían de realizar.

La actual Secretaria de Gobierno podría contar con los votos de su mayoría. Ustedes consideraron que ello sería suficiente. Ustedes serán los únicos responsables de ello frente a la sociedad.

Para lograr sus fines, como ya es del conocimiento público, han tenido que hacer toda clase de saltos y piruetas por encima de la legislación vigente. Hay al menos una considerable interpretación en el sentido de que Rosario Robles no cumple con algunos de los requisitos establecidos en el artículo 53 del Estatuto de Gobierno. Debe ser así. La mayoría perredista cometería de origen una violación a la ley. De ser así, se corre el riesgo de que los particulares y los ciudadanos enfrenten con amparos y recursos judiciales los actos de una autoridad cuya legalidad se encuentra en tela de juicio.

Todo sea a final de cuentas por la tercera candidatura del señor Cárdenas. La señora Robles ocupará el lugar de quien simplemente se fue, renunció, se ausentó, se separó de la responsabilidad porque así le vino en gana y porque quizá nunca estuvo en sus planes cumplir con el mandato emanado de las urnas y con su deber frente a los capitalinos que votaron por él.

Los ungidos sólo responden ante sí mismos; tanto el que se va como quien viene, ven al Gobierno de la Ciudad como una estación de paso. Junto a esa frecuente confusión de medios y fines, junto a ese permanente conflicto de intereses, junto a toda esa evasión de sus responsabilidades, frente a la ciudad, lo que subyace es una peligrosa política autoritaria.

Debemos expresarles que tenemos fundados argumentos para desconfiar de la peculiar forma de gobernar que se estructura o tal vez deberíamos decir que se trama desde las oficinas de la Secretaría de Gobierno. Lo decimos de frente, de manera clara y pública, para que nadie se llame a engaño.

Al discurso salpicado con algunas frases democráticas, la futura encargada del Gobierno de la Ciudad suele mezclarle una buena dosis de intolerancia y cerrazón política. Durante estos dos años, ha creído que para gobernar la ciudad sólo hace falta tener el libro rojo en la mano izquierda y el Código Penal en la mano derecha. Lamentablemente ha confundido y enredado los términos. Un gobierno firme y tal vez democrático, nada tiene que ver con la prepotencia y la soberbia.

Para que la nueva pluralidad se vuelva una realidad constructiva, requiere de mucho más que frases sueltas y

sonrisas frente a las cámaras. No hay nada en el panorama que nos indique cambio alguno en esta política que ustedes, señores perredistas, gustan de aplicar y que consiste en imponer una relación de hegemonía, una fuerza que simplemente debe ejercerse a rompe y rasga.

Supusieron que ser mayoría era igual a pasar por encima de los demás, sintiéndose poseedores de la verdad absoluta. De otra forma sería imposible explicar la sorprendente carencia de su oficio y trato político hacia los demás. Han preferido siempre el endurecimiento sobre el diálogo y el entendimiento.

En todas las páginas de su breve manual para el gobernante revolucionario, aparece una extraña indicación que los lleva a preferir el uso de la fuerza y la presión por sobre todo y ante todo.

En su concepción de gobierno, el conflicto social, la lucha por la conquista de las demandas populares, los movimientos reivindicativos, las manifestaciones de protesta sólo tienen un lugar en el casillero de lo que para ustedes son las maquinaciones destinadas a desestabilizar al pobre gobierno cardenista.

Gozan de sentirse las víctimas propiciatorias de misteriosas conspiraciones, una larga serie de cuentos iniciaron justamente con la tragicomedia de que funcionarios del Gobierno Cardenista era víctimas de espionaje político y otras patrañas por el estilo destinadas a llamar la atención de la opinión pública, mal, muy mal por cierto, aquéllas famosas acusaciones sin fundamento ni seriedad alguna, simples calumnias en contra de los adversarios políticos, pronto se revirtieron y dieron lugar a la primera deserción de importancia, de las muchas que vendrían después en el gobierno capitalino.

A pesar de los contratiempos decidieron saltar hacia el hostigamiento de todo aquél que osara cuestionar o criticar los defectos y errores de su administración, en lugar de tender puentes de entendimiento con sus adversarios políticos, desde la Secretaría de Gobierno salió la instrucción de usar la fuerza y el mayoriteo tanto como fuera necesario y la fuerza no sólo en el sentido de la implantación, de la imposición sino también en el literal del término, a su llegada al gobierno descubrieron que existía el cuerpo de granaderos y se dispusieron a darle el mayor uso posible.

Su vocación de luchadores sociales dejó el lugar a la obsesión, por usar la fuerza pública ante cualquier circunstancia, indiscriminadamente, los que antes hubiesen sido considerados movimientos urbanos legítimos y con pleno derecho a manifestarse, hoy pretenden ser satanizados y acorralados.

En la mira de la Secretaría de Gobierno, han estado muchos liderazgos sociales, especialmente priístas para ser objeto de múltiples presiones y amenazas.

Nunca hemos planteado que nadie esté por encima de la ley, lo que demandamos es que cese el clima de hostigamiento que pretende encontrar en cualquier causa popular, motivos o evidencias de delito, lo que reiteramos es nuestra indignación hacia su intento de hacer política girando ordenes de aprehensión en contra de nuestros militantes y simpatizantes.

En suma cuando ustedes fueron oposición demandaron, la máxima flexibilidad en beneficio decían, de las libertades y ahora como gobierno cierran los espacios en razón dicen del principio de autoridad. De las oficinas de la señora Robles salió la orden de destruir la propaganda de uno de los precandidatos en la contienda interna del PRI, para elegir a nuestro candidato a la Presidencia de la República, el acto resultó evidentemente atentatorio.

Y no se trata, fíjense bien, en el sentido estricto de lo que se conoce como mano dura, reciedumbre de carácter del o la gobernante; figura de acero o patrañas, ni nada por el estilo. Se trata más bien de una inclinación, extraña en ustedes que tanto se llenan la boca con lemas libertarios, una inclinación poco prudente y bastante inútil por las soluciones basadas en la fuerza y la coerción. Esto es, más que un sentido, un contrasentido.

Algo similar puede decirse de su especial hostilidad hacia los trabajadores de diversas áreas del gobierno capitalino, que son etiquetados de priístas por sus servicios de monitoreo policiaco. Una cantidad importante de ellos han sido discriminados, amenazados o cesados por su militancia o preferencia partidista. Esto constituye un contrasentido. Con especial dedicación de la señora Robles, la otrora activa y combativa organizadora sindical de los trabajadores universitarios.

Si este conflicto no ha pasado a mayores, ha sido gracias a la solidez y la protección del sindicato a sus agremiados. Sin embargo, la reacción de las autoridades ante la unidad de los trabajadores ha sido la creación de más de 5 mil plazas de confianza, entre mandos medios y altos, para poder dar cabida a los compromisos clientelares del PRD, sin importar el que ello vaya en detrimento de los servicios y con cargo a los fondos públicos.

La Secretaría de Gobierno tiene mal estilo. Debería empezar por revestir su actitud y conocer las virtudes de la autocrítica.

Aquí, en este mismo salón de sesiones, le conocimos un curioso discurso que alternó la combatividad aprendida en la oposición y la intolerancia adquiridas apenas a los pocos días de su arribo al poder.

Nada nos hace suponer que en adelante las cosas serán distintas. La red de lealtades e intereses que se teje desde la

oficina de la señora Robles, es responsable, en primer término, de que el Gobierno de la Ciudad prestara atención sólo a quienes le demostraban incondicionalidad.

La titular de esa oficina, afirmamos, se ha dedicado más a hacer política con y para su partido, que con y para los ciudadanos del Distrito Federal.

Suya, al parecer, es la divisa de que los medios de comunicación son buenos cuando apoyan y malos cuando critican; al parecer es la fórmula de que la sociedad está dividida en dos grupos irreconciliables: Por un lado los perredistas y por el otro todos los demás.

En eso quedó la olvidada, empolvada y triste célebre oferta de formar un gobierno para todos, que se les olvido con tanta celeridad.

Ante el asombro de medio mundo, quienes se distinguieron por su vehemencia en la crítica de las decisiones populares, quienes se ubicaban como los acérrimos enemigos del autoritarismo unipersonal, quienes derramaron ríos de palabras para condenar al régimen, son los mismos, los mismos que aceptan con docilidad y hasta con mansedumbre la línea sucesoria con la que una persona impone a la señora Robles.

Lo dicho, su conducta no obedece a un sentido, sino a un contrasentido. De ustedes es la decisión, de ustedes serán los costos.

Señoras y señores legisladores, exigimos una modificación en la conducta del gobierno capitalino, exigimos tolerancia, exigimos garantías y un trato digno, exigimos respeto a nuestro partido y el cese al hostigamiento en contra de nuestros militantes y simpatizantes, exigimos que se ponga un alto a la prepotencia de las autoridades y que se cumpla el compromiso de ampliar la democracia y las libertades en la ciudad.

Exigimos, simplemente, congruencia y respeto, no obstante el PRI mantendrá su disposición de diálogo tal y como hasta ahora lo hemos hecho, no caeremos en el juego de contraponer al endurecimiento gubernamental nuestro endurecimiento, no contestaremos polarizaciones; por eso y porque la decisión que habrá de tomarse es sólo la suya, la fracción del PRI se abstendrá, con el objeto de no legitimar la farsa que están por consumir.

EL C. PRESIDENTE.- Les pido a los asistentes y al público, a los invitados, guardar el debido respeto a los oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, han dicho algunos partidos de oposición, principalmente del Revolucionario Institucional y de Acción Nacional, que el Jefe de Gobierno electo, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, no podía renunciar a su responsabilidad al frente de las tareas del gobierno para asumir su candidatura presidencial, porque estaría traicionando la confianza de quienes votaron por nosotros, el Partido de la Revolución Democrática.

En el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vemos las cosas de manera muy distinta, por primera y única vez, para empatar los procesos comiciales de la Jefatura de Gobierno y de la Presidencia de la República en el 2000, se tomó la decisión de que la primera gestión electa en el Distrito Federal fuera por un período de 3 años, iniciando en 1997 y terminando en el 2000. Las gestiones gubernamentales así las entendemos en el partido de la Revolución Democrática, no son unipersonales, son un trabajo de equipo, un trabajo de equipo que se reflejó, se está reflejando en un gabinete sólido, como el que hemos tenido oportunidad de ver y de conocer en las comparecencias de los períodos anteriores y en las dos comparecencias del día de ayer.

El Jefe de Gobierno fue quien conformó ese gabinete, quien supo integrar las capacidades y talentos de hombres y mujeres que requiere la ciudad, incluyendo otras voces que no son voces de nuestro partido, con la experiencia administrativa y probada integridad, voces que requerían y que requieren las necesidades de un buen gobierno para esta ciudad.

Así, la ciudad no se queda en manos de nadie, como parecen querer argumentar en el fondo los partidos opositores a este gobierno democrático, se queda al frente de un excelente grupo de funcionarios que ahora estamos proponiendo dirija la compañera Rosario Robles, quienes han mantenido una relación de cordialidad y armonía con ella, cualidad ésta que resulta fundamental para preservar la estabilidad que ha tenido hasta ahora el Gobierno de la Ciudad.

Rosario no viene a ver si puede, sino porque puede viene.

Entre las características de la actual Secretaria de Gobierno, por las cuales pensamos que es la persona adecuada para suceder al ingeniero Cárdenas en la conducción de la Administración Pública de la Ciudad de México, queremos destacar su compromiso con el proyecto de transformación democrática que el Partido de la Revolución Democrática propuso a los ciudadanos el 6 de julio de 1997 y por el que votaron la mayoría de los ciudadanos.

Por otra parte, la eficacia y oportunidad con que ha enfrentado problemas difíciles y tareas polémicas sustentan la decisión de los miembros del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a favor de la

designación de la licenciada Rosario Robles al frente del Gobierno de la Ciudad.

No podemos dejar de mencionar y sostener que en el Partido de la Revolución Democrática no hay lugar para los misóginos.

Afirmamos con absoluta certeza que las mujeres pueden gobernar con las mismas o más posibilidades de éxito que los hombres. Las mujeres no están atrás, las mujeres están a nuestro lado en la lucha cotidiana, en la lucha por la transformación democrática de esta ciudad y de este país.

Asumimos con plena responsabilidad la decisión de nuestra propuesta, de nuestra propuesta. Somos mayoría por elección de los habitantes de esta capital y a ellos nos debemos, no defraudaremos su confianza negociando con los partidos que se oponen al tránsito a la democracia en este país y en esta ciudad, los cambios que todavía están en proceso. La transición se ha iniciado y no debemos ni podemos retroceder, nos debemos al cambio.

Hoy nuestra responsabilidad cobra más vigencia que nunca, somos un partido que no se echa para atrás a la hora de estar con la gente. Hoy continuaremos construyendo una ciudad en la que quepamos todos, atendiendo principalmente a los que menos tienen.

Esta ciudad es una habitación común en la que el Partido de la Revolución Democrática ha impulsado y seguirá impulsando la cabida de la tolerancia, el respeto a las diferencias y a la equidad de géneros.

La designación de una mujer al frente del Gobierno de la Ciudad es una acción en sí misma que denota el espíritu transformador que nos anima.

La cultura política democrática es aquella que en los hechos y no en los discursos incluye a la totalidad de los ciudadanos y no sólo a una parte de ellos.

La continuidad de la obra de gobierno iniciada por el ingeniero Cárdenas es una garantía con Rosario Robles al frente del ejercicio gubernamental de aquí al 2000. Sabemos que los integrantes del equipo de gobierno cuyo trabajo conducirá eficientemente la compañera Rosario seguirá fortaleciendo en cada una de sus acciones la confianza que los ciudadanos nos depositaron el 6 de julio de 1997. El PRD es el partido de la diferencia.

Aquí peleamos los que queremos otra realidad, otra costumbre; aquí somos digamos los otros, los excluidos, las mujeres, los homosexuales, las lesbianas, los jóvenes, los profesores, los estudiantes, los sindicalistas, los

obreros, los trabajadores en general que no nos hechizamos ante la idea de un país para unos cuantos; de un país para otro país, somos la diferencia, los millones diferentes, somos un proyecto de transformación democrática, ésa es nuestra razón y nuestro fin, ésta es nuestra voz, nuestro oficio, nuestro carácter; la historia es hoy y siempre hoy y estamos en el centro y en la puesta histórica. Por eso el día de hoy le marcamos una raya a la historia de la república; le marcamos una historia de la ciudad capital de la República Mexicana.

Hoy votaremos porque una mujer nos gobierne.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaria a recoger la votación nominal del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119, del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro" o "en contra".

Se ruega a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

La ciudadana diputada Elva Martha García Rocha, recogerá la votación por afirmativa, la negativa y abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Margarita Saldaña, en pro del dictamen.

(Desorden en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Permítanme por favor.

Ruego a todos nuestros amigos de la prensa, nos ayuden a conservar el debido orden en la sesión.

Adelante, por favor.

Manuel Minjares, en pro.

Islas León, en pro.

Arne Aus Den Ruthen, en pro y éxito a Rosario.

Pablo de Anda, en pro.

Pérez Noriega, en pro.

Hiroishi Suzuki, en pro.

Salinas Torre, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Pablo Jaime Jiménez, en pro.

(Desorden en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Manuel Aguilera, abstención.

Levin Coppel, abstención.

De la Vega, abstención.

De Garay, abstención.

Escobedo, abstención.

Luna Parra, abstención.

Alejandro Vázquez, abstención.

Rivera Domínguez, abstención.

Ortiz Haro, abstención.

Jesús Toledano, abstención.

Octavio West, abstención.

Martínez Parra, a favor.

Ana Luisa Cárdenas, porque avance la equidad de los géneros, en pro.

Eliab Mendoza, a favor.

Ricardo Martínez, en pro.

Miguel Angel Peláez, a favor del dictamen.

Ricardo Molina, claro que a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Ernesto Chávez, el cambio va, sí.

José Luis Benítez, abstención.

Esveida Bravo, abstención.

Castellanos Cortés, abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, ruego a los asistentes abstenerse de realizar cualquier tipo de exclamación.

Arce Islas, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Tello Mondragón Yolanda, a favor.

Francisco Ortiz Ayala, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Miguel Bortolini, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Juan González, a favor.

Esteban Daniel Martínez, por supuesto que a favor.

Pichardo Mendoza, a favor.

Sara Murúa, por supuesto que a favor.

Rodríguez Ruiz, desde luego por la afirmativa.

José Narro Céspedes, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández Reyes, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Angeles Correa, a favor.

Sevilla Díaz, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Javier Serna, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:
Martha García Rocha, a favor.

Martí Batres, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 14 abstenciones. Aprobado el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara aprobado el dictamen que, con fundamento en los artículos 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XXII y XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 90 de la Ley Orgánica de la Asamblea, presenta la Comisión de Gobierno, relativo a la propuesta de sustituto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, se nombra a la ciudadana Rosario Robles Berlanga como Jefa de Gobierno sustituta del Distrito Federal. Cítese a la ciudadana designada para que ante el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal rinda su protesta de ley.

Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Publíquese en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal para el conocimiento de la población del Distrito Federal y en el Diario Oficial para su mayor difusión.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se norma la rendición de protesta del sustituto de Jefe de Gobierno del Distrito Federal

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el desarrollo de la sesión del 29 de septiembre de 1999.

CONSIDERANDO

1.- Que la Comisión de Gobierno es el órgano permanente interno de gobierno de esta Asamblea, donde participan como integrantes los Coordinadores de los grupos parlamentarios correspondientes a los partidos políticos representados en esta Asamblea.

2.- Que por disposición legal la Comisión de Gobierno tiene como atribución fundamental la de optimizar el ejercicio de las funciones de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete por unanimidad a la consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero.- El Presidente de la Mesa Directiva designará una comisión de cortesía para recibir a las puertas del recinto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y conducirlo al presidium de la Asamblea.

Segundo.- El Presidente de la Mesa Directiva designará una comisión de cortesía para recibir a las puertas del recinto a la Jefa de Gobierno sustituta y conducirla al presidium de la Asamblea.

Tercero.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a los puntos resolutive del dictamen aprobado sobre la designación de la Jefa de Gobierno sustituta.

Cuarto.- La Jefa de Gobierno sustituta rendirá la protesta respectiva en el presidium de esta Asamblea.

Quinto.- La Jefa de Gobierno sustituta emitirá un mensaje relativo a su designación en el presidium de esta Asamblea.

Sexto.- El Presidente de la Mesa Directiva emitirá un mensaje a nombre de la Asamblea, con motivo de la designación hecha.

Séptimo.- La comisión de cortesía acompañará a la salida del recinto, cuando así desee hacerlo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Octavo.- La comisión de cortesía acompañará a la salida del recinto, cuando así lo desee hacerlo, a la Jefa de Gobierno sustituta.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 29 días del mes de septiembre de 1999.

Por la Comisión de Gobierno firman: Diputado Martí Batres Guadarrama; diputado Manuel Aguilera Gómez; diputado Miguel Hernández Labastida; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés; diputado José Narro Céspedes; diputado René Arce Islas; diputada Yolanda Tello Mondragón; diputada Elva Martha García Rocha; diputado Alfredo Hernández Raigosa; diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el acuerdo al que se ha dado lectura está suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, procederá la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno de esta Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para acompañar al interior del salón de sesiones al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Ricardo Molina, Alfonso Rivera, Irma Islas, Esveida Bravo y José Narro Céspedes.

Se ruega a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 94 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Rosario Robles Berlanga. Para acompañarla al interior del salón de sesiones, se designa en comisión a los siguientes diputados: Diputado René Rodríguez Ruiz, diputada Esveida Bravo, diputado Fernando Pérez Noriega, diputada Angélica Luna Parra, diputada Guillermina Martínez.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Se ruega a todos nuestros invitados y representantes de los medios, permitan el paso a los diputados.

Se ruega a todos mantenerse en sus lugares y se declara un breve receso.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE MARTI BATRES GUADARRAMA.- Se levanta el receso.

Ciudadana Rosario Robles Berlanga:

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión celebrada el día de hoy, la designó como substituta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En tal virtud, solicitamos a la secretaría proceda a dar lectura a la parte resolutive del dictamen de la Comisión de Gobierno relativa a la aprobación de la propuesta de Jefe de Gobierno sustituto.

LA C. SECRETARIA.- *Artículo 1º.- Se designa a la ciudadana Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para que termine el encargo para el que fue electo el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.*

Artículo 2º.- Cítese a la ciudadana Rosario Robles Berlanga a fin de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea en los términos que señala el artículo 94 de la ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, transitorios.

Firman por la Comisión de Gobierno: Diputado Martí Batres Guadarrama; diputado Manuel Aguilera Gómez; diputado Miguel Hernández Labastida; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés; abstención; diputado José Narro Céspedes; diputado René Arce Islas; diputada Yolanda Tello Mondragón; diputada Elva Martha García Rocha; diputado Alfredo Hernández Raigosa y diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia le solicitamos a la ciudadana Rosario Robles Berlanga rendir su protesta en los términos del artículo 94 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

LA LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Jefa de Gobierno del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal. Y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Para dirigir un breve mensaje a la Asamblea, esta Presidencia solicita haga uso de la palabra la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

Adelante, por favor.

LA LICENCIADA ROSARIO ROBLES BERLANGA.-
Diputado Martí Batres, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Señoras y señores diputados;

Estimados amigos y amigas;

Ciudadanos del Distrito Federal:

Recogemos el día de hoy la estafeta de Gobierno del Distrito Federal de manos del hombre que, durante más de una década, ha representado para la mayoría de los mexicanos, la esperanza de un cambio democrático profundo, y en los dos últimos años, para los capitalinos, la seguridad gobernante, honesta y justa, dirigida a revertir estructuralmente las tendencias al deterioro de la ciudad; a rehacer nuestras redes materiales y de convivencia urbanas y a forjar una nueva gobernabilidad sustentada en leyes y en la confianza de que si es posible, aquí y ahora, construir una ciudad para todas y para todos.

La transición democrática encabezada en nuestra ciudad por Cuauhtémoc Cárdenas, ha definido un estilo gobernante que en el contacto directo y franco con la ciudadanía, confía en la participación ciudadana y en la fuerza moral y política de la gente; cree en la transparencia y en la honradez, como la única manera posible para construir un gobierno diferente, como cree en el diálogo y en la negociación, como la única forma en que puede edificarse una nueva relación entre gobernantes y gobernados.

Por ello es que ya se ha ganado lo substancial. Esta ciudad, lo ha dicho nuestro primer Jefe de Gobierno electo democráticamente, nunca más será gobernada como antes.

Por estas razones es que podemos decir con seguridad y con orgullo, que no requerimos prometer cambios de rumbo. Nuestra consigna rectora es y será la continuidad en el cambio; la profundización de las tareas ya perfiladas; la culminación de líneas de transformación marcadas por un sólido y unido equipo gobernante que reafirma hoy, bajo mi conducción, que entraremos a un tercer año de trabajo con la frente en alto para cumplir fiel y decididamente la tarea de gobernar para todos los capitalinos, sin simulaciones, sin protagonismos y con honradez.

Mantendremos la idea central de regirnos con apego estricto a las leyes, siempre dentro del marco de la democracia y de la tolerancia. Se requiere mano firme para enfrentar a la delincuencia, pero en el trato a los

conflictos sociales y políticos, daremos prioridad al diálogo y a la negociación política, sin que ello implique mermar la protección obligada de los derechos de todos y de todas, o abrirle paso a la impunidad.

Estamos convencidos de que es necesario privilegiar la negociación y el diálogo, la búsqueda de consensos y el respeto a la diferencia y a la tolerancia, como valores esenciales de una nueva forma de gobernar.

Seguiremos creando un entorno social y una conducta de gobierno que garantice la convivencia entre los capitalinos, que construya un nuevo marco de gobernabilidad, que atraiga y dé garantías a la inversión productiva y que privilegie en la atención a las necesidades colectivas.

Este gobierno, desde el inicio, mantuvo un firme compromiso con los ciudadanos para ganarle la batalla a la delincuencia, para recuperar nuestras calles y para iniciar una serie de reformas en materia penal, que hiciera al aparato de seguridad y procuración de justicia más honesto, más efectivo, más cercano a la ciudadanía. Esta batalla ha tenido logros importantes, pues como ya lo hemos comprobado, nuestra ciudad no está condenada fatalmente a vivir en un clima de inseguridad.

Vamos a defender con la ley en la mano nuestro estado de derecho, ésa es nuestra mejor herramienta para que juntos, ciudadanos y gobierno, recuperemos las calles, las colonias, los barrios y también las instituciones.

Uno de nuestros primeros compromisos de continuidad, es consolidar el cambio emprendido desde diciembre de 1997 y demandado por los ciudadanos con su voto en julio de ese mismo año. Nuestro gobierno mantendrá y profundizará el nuevo rumbo democrático en los planos del gobierno central, de las estructuras delegacionales y de los órganos de representación vecinal.

Con las reformas legislativas aprobadas y con la descentralización y elección de las autoridades delegacionales, se nos presenta el reto de culminar un ciclo decisivo en la transformación democrática de nuestra ciudad. Seremos intransigentes en la lucha por conquistar los derechos ciudadanos plenos para los habitantes del Distrito Federal, peleando a la vez por liberar a nuestra ciudad capital de las injustas restricciones presupuestales, políticamente impuestas por la Federación.

Habrá transparencia plena en las acciones y fortaleceremos los mecanismos y formas de rendición de cuentas y de información que satisfagan plenamente a los ciudadanos.

Con relación a este aspecto, le proponemos a esta honorable Asamblea la definición conjunta de un

mecanismo que permita que la Jefa de Gobierno, con todo el gabinete, rinda cuentas trimestralmente a éste cuerpo legislativo.

Mantendremos una relación transparente, funcional y respetuosa con la Asamblea Legislativa, con el fundamento en el equilibrio pleno de poderes. La participación ciudadana seguirá siendo un eje motor y articulador de la mayor parte de nuestras acciones.

Además de los mecanismos de participación ya establecidos en la ley, estimularemos y acompañaremos formas nuevas y diversas de expresión y de movilización civil, cuyos objetivos vayan dirigidos a revertir las tendencias al deterioro social, económico y político de la metrópoli, así como a la construcción de una nueva cultura ciudadana y la transformación democrática de nuestro medio.

Daremos prioridad a las políticas dirigidas a revertir las condiciones de pobreza e inequidad prevalecientes, dando particular atención a jóvenes, mujeres y grupos cuya condición social es desventajosa.

Una política que pone los acentos en la juventud es una política que reconoce la existencia de una deuda no cumplida ni pagada por los gobiernos anteriores, pero además es una política que pone su corazón y su esperanza en el futuro.

Son ellas y ellos, los jóvenes, los que tomarán su propia estafeta generacional con la frente en alto, sin inhibiciones y sin la vergüenza de haber sido despojados de la posibilidad de una vida digna y plena, en una ciudad que los quiere y los anima, que no los asfixia ni los reprime, que les ofrece espacios amplios y suficientes de recreación, de formación cultural, de empleo, de educación, de futuro.

Una política que pone el acento en las mujeres es también reconocimiento de derechos anteriormente vejados e ignorados, pero es de manera particular decisión de construcción de maneras distintas de vida y de convivencia, en las que la visión patriarcal se convierta por fin y para siempre en una triste pieza de museo.

Una política que pone los acentos en la construcción de ciudadanía y de ejercicio irrestricto de los derechos sociales es, en fin, acción legal y positiva que simboliza y quiere representar superación de pobrezas y miserias y de discriminaciones y desigualdades que hoy por hoy deberían ser intolerables.

Nuestra gestión mantendrá y profundizará las acciones contra la corrupción y el despido.

El Gobierno del Distrito Federal para esta nueva fase seguirá siendo un gobierno austero, con un gasto orientado prioritariamente a resolver las necesidades de la gente y a hacer de nuestra capital una ciudad habitable.

Como ha sido hasta ahora, esta administración se caracterizará también por la honestidad de sus funcionarios y la transparencia de sus acciones.

Señoras y señores diputados;

Queridos amigos y amigas:

El cambio que se está dando en la ciudad tiene una connotación profundamente cultural. Los habitantes del Distrito Federal han dejado de ser súbditos y quieren ejercer con plenitud sus credenciales de ciudadanía, participan, cuestionan, critican, le hablan de frente a su gobierno y proponen nuevos derroteros porque asumen el futuro como un derecho.

Ese mismo cambio se expresa en el hecho de que las mujeres hemos dejado de ser invisibles para asumir directamente los retos de una manera diferente de gobernar, de una nueva forma de ser gobierno.

Por eso, desde esta tribuna les decimos a todas las mujeres de la ciudad y del país que seguiremos trabajando con entusiasmo en la puesta en marcha de políticas de equidad y sobre todo en la promoción y apertura de mayores espacios para que podamos imprimirle a la política nuestro sello, nuestra alegría, nuestra creatividad.

El gobierno y los partidos políticos estamos obligados a responder a esta esperanza de cambio de la mayoría de los ciudadanos, a levantar la mira, a atender los puentes que nos permitan concretar un nuevo pacto político incluyente, solidario, plural, libertario, no tenemos otro camino si queremos restituirle credibilidad a las instituciones y sobre todo a la política, como ejercicio que debe estar basado en el diálogo y la tolerancia.

Por ello, ante esta honorable Asamblea Legislativa, representativa de la pluralidad de las fuerzas políticas de la ciudad, nos comprometemos a seguir gobernando de manera incluyente, respetuosa y republicana. Reafirmamos nuestra convicción porque es parte de nuestra tradición democrática, de que en el histórico proceso electoral del año 2000 aquí en la Ciudad de México, en la capital de nuestro país los recursos públicos y el aparato de gobierno de ninguna manera serán utilizados para favorecer a candidato o partido político alguno.

De la misma manera, reiteramos lo que ha sido también una práctica novedosa de este gobierno; los trabajadores

a su servicio tienen y tendrán plena libertad de apoyar, de acuerdo a su conciencia y sus inclinaciones partidarias, a quien considere el más conveniente para dirigir nuestra ciudad, sin menoscabo de sus derechos laborales.

Estamos plenamente conscientes de la necesidad de garantizar estabilidad y tranquilidad en este importante proceso, de fortalecer nuestros órganos electorales locales de reciente creación y de convenir con todos los partidos políticos, las formas que permitan que las elecciones se desarrollen en paz, pues sabemos que ése es el mejor tributo que podemos rendirle a más de 500 luchadores cuyas vidas fueron segadas por el simple hecho de pugnar por la transparencia y la equidad electoral.

Hoy iniciamos una nueva etapa de este primer gobierno democrático de la Ciudad de México, mis compañeros y yo sabemos de la dimensión del reto que asumimos y de la enorme responsabilidad histórica que tenemos para consolidar en el imaginario colectivo, lo que hoy empieza a ser una percepción generalizada, que la decisión de avanzar por nuevos derroteros fue correcta, que donde se auguraba ingobernabilidad y caos hay paz y tranquilidad y que el cambio emprendido hasta el momento ya es irreversible. Somos optimistas porque sabemos que contamos con el apoyo popular y ciudadano y sobre todo porque somos un equipo que con alegría, honestidad e inteligencia seguiremos trabajando arduamente para recuperar nuestra capital que insistimos, ya es y seguirá siendo una ciudad para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Licenciada Rosario Robles, Jefa de Gobierno del Distrito Federal;

Licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Distinguidos invitados;

Distinguidas invitadas;

Legisladoras y legisladores:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le ha dado el día de hoy un enorme voto de confianza a usted, licenciada Rosario Robles.

Su nueva responsabilidad es muy grande; necesariamente tendrá que continuar la línea de un gobierno honesto y mantener el combate a la corrupción.

La gente quiere, también, que se aceleren los cambios sociales, que se multipliquen los programas de atención a la

ciudadanía. Cada día, cada vez más, una sociedad demandante exige que los grandes cambios transformen más su vida cotidiana.

Necesariamente, usted, licenciada Robles, tendrá que concluir exitosamente la obra de un gobierno en el que están depositadas grandes esperanzas y expectativas.

Los resultados de la gestión que se deriven de la decisión que hoy hemos tomado en esta Asamblea Legislativa serán determinantes también en el futuro de otros procesos de cambio en el país.

La complejidad de la ciudad, la llevará a usted a colocarse por encima de todo conflicto, a buscar privilegiar el acuerdo, a buscar la conciliación con todos los actores de la sociedad; a conducirse dentro de la ley, y también a tener mano firme en contra de todo tipo de crimen organizado.

El diálogo, siempre será el mejor instrumento de la gobernabilidad; escuchar a la gente, la mejor prédica de la democracia, y el respeto entre los órganos de gobierno, la mejor base de la estabilidad democrática.

Consideraremos la posibilidad de que usted y todo el gabinete rindan cuentas trimestralmente ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin duda sería un nuevo paso en la democratización de la capital.

Un distinguido periodista ha dicho que esta no es una sustitución protocolaria. La sustitución del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que hemos aprobado hoy, tiene también un conjunto de significaciones, está presente la emergencia de una nueva generación política y avanza la equidad de los géneros en el propio poder político.

El objetivo de transformar el país podrá seguir ahora con mayor fuerza, al tiempo que en la ciudad continúen los cambios.

Por el bien de la ciudad, por el éxito de la transformación profunda que reclama todo el país, por la continuidad de un buen gobierno, por la profundización de los cambios en la ciudad, le deseamos el mayor de los éxitos en esta encomienda que le ha dado a usted, licenciada Rosario Robles, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a la comisión designada acompañar al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a la comisión designada acompañar a la ciudadana Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Esta secretaría le informa, señor Presidente, que se han agotado los asuntos en cartera.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 16:15 horas

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las 11 de la mañana.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**